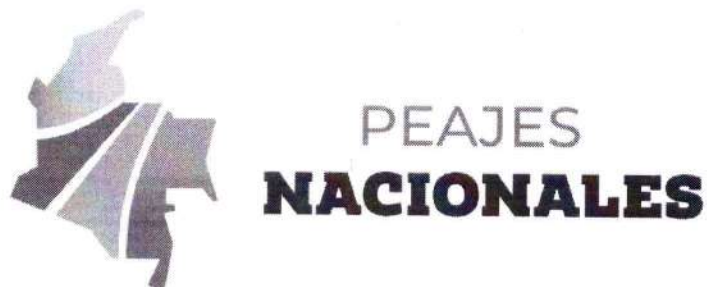


 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021	Código M-DM-002
		Versión: 001
		Fecha: 03/01/2022
		Página 1 de 62



**INFORME MENSUAL
DICIEMBRE 2021**

ESTADO DE CAMBIOS, REVISIÓN Y APROBACIÓN				
REVISION	FECHA	OBJETO	ELABORADO POR	APROBADO POR
			CARGO	CARGO
01	03-01-2022	Versión original	Gerencia Operativa y Administrativa	Director de Proyectos

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ÁREA	Gerencia Operativa y Administrativa	Gerencia Administrativa	Director de Proyectos
CARGO	Gerente Operativa y Administrativa	Gerente Operativa y Administrativa	Director de Proyectos
FECHA	03/01/2022	03/01/2022	03/01/2022

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021	Código M-DM-002
		Versión: 001
		Fecha: 03/01/2022
		Página 2 de 62

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	4
2. PARTE GENERAL	5
2.1 DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 1702 DE 2021	5
2.2 PLAZO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 1702 DE 2021	5
2.3 ALCANCE DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 1702 DE 2021	6
2.3.1. Estaciones de peaje y pesaje que serán objeto de intervenciones en infraestructura y equipos. 6	
2.3.2. Estaciones de peaje y pesaje que fueron recibidas el 04 de diciembre de 2021.	6
2.3.3. Otras obligaciones en las estaciones de peaje y pesaje que fueron recibidas el 04 de diciembre de 2021	7
2.4 NATURALEZA DEL CONTRATO	8
2.5 DESCRIPCION	8
2.6 PERSONAL DEL CONCESIONARIO	8
2.7 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO FIDEICOMISO	10
2.8 ANÁLISIS DE LOS DATOS DEL PROYECTO, ENTRE OTROS, DE LOS SIGUIENTES	12
3. INFORME EJECUTIVO	14
3.1 GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	14
3.1.1Novedades Abiertas.	14
3.1.2Novedades Cerradas.	14
3.1.3Novedades Informativas.....	14
3.1.4Relación de Actividades Operativas y Administrativas.....	14
3.1.5Registro de Pagos de Servicios Públicos.....	15
3.1.6Registro de Pagos de Impuestos.	15
3.1.7Registro de Capacitaciones.	15
3.1.8Principales Actividades de Tipo Operativo y Administrativo.....	15
3.1.9.1 Parte General - Numeral 4.1 Principales Obligaciones del Concesionario.....	15
3.1.9.2 Apéndice técnico no. 2 - obligaciones operativas y administrativas	21
3.1.9.3. HSEQ.....	22
3.2. GESTIÓN FINANCIERA	23

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021		Código M-DM-002
			Versión: 001
			Fecha: 03/01/2022
			Página 3 de 62

3.2.1.	Informe de Tráfico y Recaudo.....	23
3.3.	GESTIÓN TECNICA	37
3.3.1.	Novedades Abiertas.....	37
3.3.2.	Novedades Cerradas.....	37
3.3.3.	Novedades Informativas.....	37
3.3.4.	Relación de Actividades Técnicas.....	37
3.3.5.	Indicador de Confiabilidad.....	38
3.3.6.	Indicador de Disponibilidad.....	44
3.3.7.	Indicador de Disponibilidad de Video – Cámaras PTZ.....	51
3.3.8.	Mantenimientos Correctivos y Preventivos.....	53
3.4.	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA	54
3.4.1.	ATENCIÓN DE NOVEDADES	54
3.4.1.1.	Novedades Abiertas.....	54
3.4.1.2.	Novedades Cerradas	54
3.4.2.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS A NIVEL DE INFRAESTRUCTURA	55
3.4.2.1.	Apéndice técnico no. 2 - obligaciones operativas y administrativas	55
3.5.	GESTIÓN JURÍDICA.....	59
3.6.	GESTIÓN SOCIAL.....	60
3.7.	ANEXOS:	62

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 – Organigrama – Unión Temporal Peajes Nacionales.....	¡Error! Marcador no definido.
Ilustración 2. – Topología RED LAN - Equipos	61
Ilustración 3 – Topología RED LAN – Equipos – Periféricos	61

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021	Código M-DM-002
		Versión: 001
		Fecha: 03/01/2022
		Página 4 de 62

1. INTRODUCCION

El presente Informe contiene una descripción de las actividades llevadas a cabo durante el mes de **diciembre de 2021**, en cumplimiento de lo descrito en el contrato No. 1702 de 2021, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y Unión Temporal Peajes Nacionales, el cual comienzo a partir del día 04 de diciembre de 2021 a las 14:46:23 , cuyo objeto es: *"REALIZAR LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO DE LA TASA DE PEAJE CON RECAUDO ELECTRÓNICO (IP-REV) Y RECAUDO MANUAL CON Y SIN EQUIPOS DE CONTROL DE TRÁNSITO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, ASÍ COMO LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PESAJE, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CENTROS DE CONTROL DE OPERACIONES QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS"*.

En este sentido el presente documento en cumplimiento de la obligación contractual contenida en el apéndice técnico No. 2 Numeral 14 comprende:

Una parte General: el cual se incluye el análisis de los datos del Proyecto, entre otros, como son: Los movimientos financieros efectuados, los aportes y pagos, así como una evaluación de la situación financiera del Proyecto, mediante el uso de indicadores, los problemas presentados y las soluciones planteadas, las actividades y gestiones adelantadas; la relación de temas pendientes y las causas de su no atención.

Una parte ejecutiva: el cual contendrán indicadores de gestión que permiten comprender rápidamente el estado del Proyecto, con conclusiones y recomendaciones respecto de las novedades más relevantes de tipo operativo, administrativo, financiero, de sistemas y de Infraestructura que se presentaron durante el mes evaluado.

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021	Código M-DM-002
		Versión: 001
		Fecha: 03/01/2022
		Página 5 de 62

2. PARTE GENERAL

2.1 DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 1702 DE 2021.

Contratista: UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES con NIT 901.533.793-8.

Integrantes: KMA CONSTRUCCIONES S.A. con el 60%
1 SOLUCION SAS con el 15%
INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS con el 15%
AUTOPISTAS DEL SOL SAS con el 5%
KAPSCH TRAFFICOM TRANSPORTATION COLOMBIA SAS con el 5%

Fechas importantes de la concesión

- Fecha de Adjudicación: 21 de octubre de 2021
- Fecha de suscripción del contrato: 29 de octubre de 2021
- Firma Orden de Inicio del Contrato: 03 de diciembre de 2021.
- Iniciación etapa de preoperativa: 04 de diciembre de 2022 (a las 14:40 p:m).

Valor del contrato: \$948.261.000.000

2.2 PLAZO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 1702 DE 2021.

El plazo del contrato está definido así:

- (a) El plazo del Contrato transcurrirá entre la fecha de inicio y la fecha en que termine la Etapa de Reversión.
- (b) El plazo de ejecución del presente contrato estará dividido en las siguientes etapas o periodos contractuales:
 - **ETAPA PREOPERATIVA:** El plazo de ejecución de esta etapa será de UN (1) AÑO, contado a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato y finaliza con la fase de puesta a punto de implementación IP-REV, instalación Equipos de Control de Tránsito, adecuación de estaciones de pesaje y actividades mínimas de las estaciones de peaje vandalizadas, de acuerdo con las obligaciones establecidas en el Contrato y sus Apéndices.
 - **ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:** El plazo de ejecución de esta etapa será de DIEZ (10) AÑOS, contados a partir de la Fecha de Inicio de la Etapa de Operación, es decir, desde la hora 0 de inicio de recaudo y termina al cumplimiento de las siguientes condiciones:

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021	Código M-DM-002
		Versión: 001
		Fecha: 03/01/2022
		Página 6 de 62

2.3 ALCANCE DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 1702 DE 2021.

El Alcance del contrato está definido así:

2.3.1. Estaciones de peaje y pesaje que serán objeto de intervenciones en infraestructura y equipos.

De acuerdo con el apéndice técnico No. 1 – Tabla 16, a continuación, se relaciona las estaciones en las cuales se realizarán las Intervenciones:

Estación	Peaje	Pesaje	Adecuaciones Infraestructura	IP- REV	Instalación Equipos
Loboguerrero	X		X		
Tunía (*)	X		X		
Casablanca	X			X	
Saboya	X			X	
Oiba	X			X	
Curití	X			X	
Los Curos	X			X	
Rincón Hondo	X				X
San Diego	X				X
Platanal	X				X
Saboyá		X	X		X
Puerto Triunfo		X	X		X
Cerritos		X	X		X

Nota: (*) Estación que no fue entregada a la Unión Temporal Peajes Nacionales.

2.3.2. Estaciones de peaje y pesaje que fueron recibidas el 04 de diciembre de 2021.

a) Estaciones de Peaje

- Pto. Triunfo
- Cocorna (el santuario)
- Saboya
- Casablanca
- Platanal
- San diego
- Rincon hondo
- San juan
- Oiba
- Curití

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021	Código M-DM-002
		Versión: 001
		Fecha: 03/01/2022
		Página 7 de 62

- Los cueros
- La parada
- Morrison
- Pailitas
- Zambito
- Aguas negras
- La gomez
- Loboguerrero

b) Estaciones de Pesaje:

- Curití
- Lizama 1
- Lizama 2
- Puente tierra oriental
- Puente tierra occidental
- Anillo vial occidental 1
- Anillo occidental 2

2.3.3. Otras obligaciones en las estaciones de peaje y pesaje que fueron recibidas el 04 de diciembre de 2021.

- Administración, custodia, vigilancia, mantenimiento rutinario y pago de servicios públicos de los centros de control de operaciones – CCO.
- Administración, custodia, vigilancia, mantenimiento rutinario y pago de servicios públicos de las áreas administrativas.
- Señalización vertical de aproximación a las estaciones de peaje y de pesaje.
- Señalización horizontal de las vías que forman parte de las zonas de recaudo comprendidas entre resalto y resalto en cada estación de peaje.
- Señalización horizontal de las zonas de operación de pesaje, entendiéndose como tal la báscula y veinte (20) metros antes y después de la misma.
- Emisión, instalación y lectura de Tarjetas de Identificación Electrónicas -TIE, en la aplicación que para tal efecto la Entidad defina. La actualización y lectura de las TIES deberá darse en tiempo real en todas a las estaciones a cargo del proyecto de acuerdo al tipo de TIE (exento, especial).

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021		Código M-DM-002
			Versión: 001
			Fecha: 03/01/2022
			Página 8 de 62

- Transmisión de imágenes de las cámaras panorámicas, desde las estaciones de Peaje hasta el Centro de Control de Operaciones – CCO - del INVIAS en Bogotá, permitiendo la visualización de al menos una (1) de las dos (2) cámaras IP con motorización PTZ instaladas en las estaciones de peaje, seleccionada desde el Centro de Control Operativo, desde el inicio de la operación en cada una de las estaciones de peaje que le sean entregadas por el Invias.
- Transmisión de imágenes de la cámara panorámica instalada en las estaciones de Pesaje y la estación de peaje la Parada, de acuerdo con lo establecido en el Factor de Calidad definido en el Pliego de Condiciones que hace parte del Contrato, hasta el Centro de Control de Operaciones – CCO - del INVIAS en Bogotá, permitiendo la visualización las mismas.
- Actividades de mantenimiento de acuerdo con lo descrito en el Apéndice No. 2 Obligaciones operativas y Administrativas.
- Mantenimiento preventivo y reposición en caso de mantenimiento correctivo, de los Equipos de Control de Tránsito, los equipos de lectura de Tarjetas de Identificación Electrónica (TIE - Ley 787) y el sistema de monitoreo panorámico CCTV.
- Mantenimiento preventivo y reposición en caso de mantenimiento correctivo de los equipos de control de peso.
- Actividades mínimas requeridas para recuperar las estaciones de peaje y pesaje vandalizadas.

2.4 NATURALEZA DEL CONTRATO

El contrato de concesión, pertenece a contratos siguiendo los parámetros legales establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad que la modifique, adicione o complemente, con el fin de seleccionar una persona natural o jurídica para que, por su cuenta y riesgo, realice la operación y recaudo en las estaciones de peaje y la operación de las estaciones de pesaje junto con la operación de los centros de control de operaciones y áreas administrativas, que se encuentran a cargo del instituto Nacional de Vías – INVIAS.

2.5 DESCRIPCION

Concesión pública para realizar la operación, administración y recaudo de la tasa de peaje con recaudo electrónico (IP-REV) y recaudo manual con y sin equipos de control de tránsito en las estaciones de peaje, así como la operación y administración de las estaciones de pesaje, áreas administrativas y centros de control de operaciones que se encuentran a cargo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS

2.6 PERSONAL DEL CONCESIONARIO

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021	Código M-DM-002
		Versión: 001
		Fecha: 03/01/2022
		Página 9 de 62

A continuación, se relaciona el Personal del Proyecto a nivel de la Oficina Central y Coordinadores:

a) Personal de la Oficina Central

PERSONAL MINIMO OFICINA CENTRAL		
No.	CARGO	Nombres y Apellidos
1	DIRECTOR DE PROYECTO	Luis Eduardo Gutiérrez D
2	GERENTE OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO	Maria Cristina Durán Amaya
3	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Diana Jiménez
4	GERENTE DE TECNOLOGIA E INFORMÁTICA	Luis Roberto Barreto Ruiz
5	GERENTE DE JURIDICA	Juan Sebastián García Silva
6	GERENTE FINANCIERO Y TESORERO	Carlos Guarín
7	JEFE DE ALMACEN Y COMPRAS	Alex Saavedra Castro
8	INGENIERO CIVIL	Andrés Felipe Vera Aguirre
9	JEFE DE SEGURIDAD	Jaime Amorocho
10	ANALISTA HSEQ	Ana María Cárdenas Gutiérrez
11	TRABAJO SOCIAL	Diana Rodríguez
12	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	Jhon Jairo Maldonado Jason Del Castillo Maria del Pilar Hernandez Maria Angelica Marrugo
13	SECRETARIA	Adriana Mejía
14	MENSAJERO	Alvaro Castillo
15	SERVICIOS GENERALES - OFICINA CENTRAL	Maria Monroy
16	PROFESIONAL TIES	Diana Carolina Leal
17	AUXILIAR TIES	Mauricio Acosta

b) Personal Mínimo de coordinación

PERSONAL MINIMO DE COORDINACIÓN OPERATIVO			
No.	NOMBRE	PEAJE	BASCULA
1	Carlos Sandoval	Pto Triunfo / Cocorna	Puerto Triunfo
2	Jose Pantoja	San Juan / San Diego / Rincón Hondo	
3	Italo Otero	Loboguerrero	Puente Tierra Oriental y Occidental
4	Jaime Andrés García	Saboya / Casablanca	Saboya
5	Dani Ballesteros	Oiba / Curiti / Curos	Curiti
6	Jaider Oñate	La Parada	Anillo Vial Occidental 1 y 2
7	Sandra Guarnizo	Pailitas / Morrison / Platanal	
8	Alfonzo Diaz	La Gomez / Zambito / Aguas Negras	Lizamas 1 y 2

PERSONAL MINIMO DE COORDINACIÓN TÉCNICA

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021	Código M-DM-002
		Versión: 001
		Fecha: 03/01/2022
		Página 10 de 62

No.	NOMBRE	PEAJE	BASCULA
1	Marlon Romero	Pto Triunfo / Cocorna	Puerto Triunfo
2	Nicolas Aconcha	San Juan / San Diego / Rincon Hondo	
3	Sergio Andres Beltran	Loboguerrero	Puente Tierra Oriental y Occidental
4	Jhon Vanegas	Saboya / Casablanca	Saboya
5	Jovany Ortiz	Oiba / Curiti / Curos	Curiti
6	David Pedraza	La Parada	Anillo Vial Occidental 1 y 2
7	Isaac Oyola Durango	Pailitas / Morrison / Platanal	
8	Fernando Carrizosa	La Gomez / Zambito / Aguas Negras	Lizamas 1 y 2

2.7 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO FIDEICOMISO

A continuación, se relaciona la información sobre el contrato Fiduciario:

Fiduciaria	CORFICOLMBIANA Nit. 800.140.887 -8
Apoderado General Fiduciaria	OSCAR JAVIER RUIZ GORDILLO
Representante Legal UT Peajes Nacionales	MENZEL RAFAEL AMIN AVENDAÑO
Suscripción Contrato	24 de noviembre de 2021
Cuenta Proyecto	Cuenta Concesionario
Cuentas INVÍAS	Cuenta Aportes INVIAS Subcuenta Recaudo INVIAS Subcuenta Interventoría Subcuenta FOSEVI Subcuenta MASC Subcuenta excedente INVÍAS
Duración del contrato	Termino de ejecución del contrato de concesión 1702 de 2021 hasta la culminación de la liquidación
Nombre contacto Fiduciaria	Diana Marcela Arias diana.arias@fiduciariacorficolombiana.com
Dirección	Carrera 13 No. 26-45 Piso 14

En virtud de las obligaciones contempladas en las cláusulas 3.10 y 3.11 del Contrato de Concesión No. 1702 de 2021 – Parte General, y el Apéndice 6. Condiciones generales para la suscripción de la Fiducia Mercantil del referido contrato, la Unión Temporal Peajes Nacionales realizó las siguientes acciones:

Suscripción del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Fuente de pago – Fideicomiso UT Peajes Nacionales con Fiduciaria Corficolombiana S.A., el día veinticuatro (24) de noviembre de 2021.

De igual manera, en cumplimiento de los compromisos contractuales, se constituyeron las cuentas y subcuentas como se detalla continuación y como se soporta en las certificaciones adjuntas:

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021	Código M-DM-002
		Versión: 001
		Fecha: 03/01/2022
		Página 11 de 62

Cuenta Aportes INVIAS, integrada por las siguientes Subcuentas:

- (a) Subcuenta Recaudo INVIAS (constituida el 1 de diciembre de 2021)
- (b) Subcuenta FOSEVI (constituida el 9 de diciembre de 2021)
- (c) Subcuenta excedentes INVIAS (constituida el 9 de diciembre de 2021)
- (d) Subcuenta Interventoría (constituida el 9 de diciembre de 2021)
- (e) Subcuenta MASC (constituida el 9 de diciembre de 2021)

Es importante señalar que, de acuerdo con lo contemplado en el numeral c. Subcuenta recaudo INVIAS, subnumeral i, del capítulo 2. Términos y Condiciones de Obligatoria Inclusión en el Contrato de Fideicomiso del Apéndice 6 del contrato, se crearon los respectivos encargos fiduciarios para cada estación de Peaje, donde se realizan los traslados de las consignaciones del recaudo diario.

i. Subcuenta Recaudo INVÍAS:

Según los términos establecido en el Contrato de Concesión No. 1702 de 2021, desde el inicio de la operación, esto es el 4 de diciembre a las 14 horas 46 minutos y 23 segundos, hasta el 31 de diciembre de 2021, se consignó el siguiente recaudo para cada estación de peaje y se registró el siguiente tráfico vehicular consolidado; valores que han sido validados por la Interventoría tanto en los informes semanales como en las actas de retribución tramitadas:

Peaje	Encargo Fiduciario	Recaudo Consolidado	Tráfico Consolidado
CASABLANCA	150020000226	3.613.843.400	336.076
SABOYA	150020000219	1.217.540.050	110.198
OIBA	150020000230	1.755.272.900	152.392
CURITI	150020000231	2.051.511.550	178.644
CUROS	150020000229	2.198.329.700	187.743
ZAMBITO	150020000234	3.858.935.500	176.130
AGUAS NEGRAS	150020000232	4.452.584.850	212.859
LA GOMEZ	150020000233	3.730.466.900	160.375
MORRISON	150020000225	4.252.965.500	266.112
PAILITAS	150020000224	4.056.099.200	243.820
TUNIA*	150020000220	-	-
PLATANAL	150020000221	790.587.200	71.258
SAN DIEGO	150020000223	774.897.600	130.764
RINCON HONDO	150020000222	704.239.300	58.972
SAN JUAN	150020000227	213.820.100	145.534
COCORNA	150020000217	4.149.960.800	207.386
PUERTO TRIUNFO	150020000218	3.710.786.400	169.912
LOBOGUERRERO	150020000232	3.039.350.000	150.327
LA PARADA	150020000228	582.375.300	566.822
Total		45.153.566.250	3.525.324

* Observación: es importante mencionar que la estación de peaje Tunia fue entregada por el INVIAS a la UT Peajes Nacionales quien instaló el servicio de vigilancia, y que debido a la vandalización no se encuentra en operación.

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021	Código M-DM-002
		Versión: 001
		Fecha: 03/01/2022
		Página 12 de 62

ii. Subcuenta Interventoría:

En cumplimiento de lo estipulado en el Capítulo 2. Términos y Condiciones de Obligatoria Inclusión en el Contrato de Fideicomiso, subcapítulo V. Subcuenta de Interventoría, del Apéndice 6. Condiciones Generales del Contrato de Fiducia del Contrato de Concesión No. 1702 de 2021, el día 27 de diciembre de 2021 la UT Peajes Nacionales trasladó los recursos correspondientes al fondeo del mes de diciembre de 2021 (\$538.205.027).

La información fue remitida a la Interventoría mediante comunicación UTPN-120-2021 y radicada a través del número 180153 el día treinta (30) de diciembre de 2021 (documentos adjuntos).

iii. Subcuenta MASC:

Como se encuentra establecido contractualmente, esta subcuenta se fondeará con un plazo trimestral. Como está definido en el Capítulo 2. Términos y Condiciones de Obligatoria Inclusión en el Contrato de Fideicomiso, numeral c), subnumeral iv Subcuenta MASC, del Apéndice 6. del Contrato de Concesión No. 1702 de 2021, *“el primer fondeo deberá realizarlo (el concesionario) al cumplirse tres meses después de la orden de inicio”*.

En ese orden de ideas, la obligación tiene plazo de cumplimiento para el día 3 de marzo de 2022. Tan pronto se dé cumplimiento será informado oportunamente a la Interventoría y el INVIAS.

iv. Subcuenta FOSEVI:

A partir de la liquidación de los valores consignados en las actas de retribución suscritas, los valores correspondientes al FOSEVI serán trasladados a la subcuenta; información que quedará reflejada en el Informe de Fiducia.

v. Subcuenta Excedentes INVIAS:

De acuerdo a los términos contractuales los valores de esta subcuenta serán trasladados mensualmente; información que quedará reflejada en el Informe de Fiducia.

vi. Actas de Retribución:

Durante el periodo reportado en el presente informe, y de acuerdo con el procedimiento y los términos definidos en el numeral b) del Capítulo 2, Apéndice 6 del Contrato de Concesión No. 1702 de 2021, se suscribieron las siguientes actas por los valores que a continuación se describen:

No. Acta	Periodo	Valor Recaudo	Base para retibución	Retribución	Seguridad Vial	Valor Neto INVIAS
1	4 - 8 diciembre 2021	6.876.079.750,00	6.766.153.800,00	1.141.788.453,78	96.012.300,00	5.638.278.996,22
2	9 - 15 diciembre 2021	11.486.789.050,00	11.304.436.700,00	1.907.623.693,19	160.506.700,00	9.418.658.656,81
3	16 - 22 diciembre 2021	12.579.348.300,00	12.375.184.700,00	2.088.312.418,15	182.661.700,00	10.308.374.181,85
4	23 - 31 diciembre 2021	14.211.349.150,00	13.941.729.000,00	2.352.666.768,81	249.025.000,00	11.609.657.381,19
Total		45.153.566.250,00	44.387.504.200,00	7.490.391.333,93	688.205.700,00	36.974.969.216,07

2.8 ANÁLISIS DE LOS DATOS DEL PROYECTO, ENTRE OTROS, DE LOS SIGUIENTES

Los informes se incluyen. Medio Magnético

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021	Código M-DM-002
		Versión: 001
		Fecha: 03/01/2022
		Página 13 de 62

- Relación de la correspondencia que le permita al INVIAS mantener control sobre los requerimientos escritos, cumplir los plazos de respuesta y actuar según lo acordado. (Ver Carpeta ANEXOS – FORMATOS, Subcarpeta CORRESPONDENCIA RELACIONADA DEL PROYECTO) Medio Magnético.
- Una relación sobre la atención de las solicitudes, quejas y reclamos presentados por la ciudadanía que tengan como objeto algún tema atinente a las obligaciones del concesionario, el estado de trámite y contestación de estas y los mecanismos adoptados para la corrección de los problemas denunciados en tales PQR, dispuestos por el Concesionario en caso de que fueran procedentes.

Relación de PQR

RELACION PQR DICIEMBRE 2021

RADICADO INGRESO	TIPO DE SOLICITUD	RADICADO RESPUESTA	RESPUESTA	ESTADO DEL TRAMITE
DTE-GP 73206	Mejoramiento proceso recaudo peaje Aguas Negras	UTPN-024-2022	Se informa del personal de contingencia que dispone la Concesión y de las condiciones espaciales del peaje.	CERRADO
DTE-GP 72528	Solución usuarios Tollpass	UTPN-102-2021	Se comunicó del plan de medios y comunicaciones, a través del periódico de la región "La Opinión" con el fin de informar al usuario la decisión tomada y que se habilitó a partir del día 22 de diciembre a las 00.00 horas el cuarto carril en la estación de peaje, con recaudo en efectivo, esto con el fin de garantizar accesibilidad al usuario y un excelente servicio.	CERRADO
DTE-GP 70724	Demora en el cobro peaje Aguas	UTPN-101-2021	Se informa del sobre el incremento del equipo de personas relacionadas con el recaudo de la tasa de peaje, y se tomaron medidas adicionales de índole administrativo y operativo	CERRADO
DTE-GP 71350	Vueltas mal dadas en el peaje Loboguerrero	UTPN-094-2021	Se informa que se hizo la investigación correspondiente y no se pudo establecer con criterio cierto si realmente hubo omisión a los procedimientos y se entregó una mala devuelta o es una desatención del usuario.	CERRADO

	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021	Código M-DM-002
		Versión: 001
		Fecha: 03/01/2022
		Página 14 de 62

3. INFORME EJECUTIVO

3.1 GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA

Durante el periodo se presentaron novedades relacionadas con la operación de recaudo, las cuáles se vienen gestionando oportunamente para su cierre.

El detalle de estas se relaciona a continuación como:

3.1.1 Novedades Abiertas.

Que se presentaron durante el mes evaluado en cada estación de peaje y pesaje de tipo operativo y administrativo y que a la fecha del presente informe no sean cerrado las cuales se requiere validar a nivel contractual si las mismas son atendidas por la Concesión: (Ver Carpeta GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA VS INTERVENTORIA - REGISTRO DE NOVEDADES).

3.1.2 Novedades Cerradas.

Que se presentaron durante el mes evaluado en cada estación de peaje y pesaje de tipo operativo y administrativo y que a la fecha del presente informe las novedades han sido cerradas por la firma Interventora: (Ver Carpeta GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA VS INTERVENTORIA - REGISTRO DE NOVEDADES).

3.1.3 Novedades Informativas.

Que se presentaron durante el mes evaluado en cada estación de peaje y pesaje de tipo operativo y administrativo y que a la fecha son registradas por la Interventoría como Informativas las cuales no se tienen en cuenta para realizar gestiones frente a estas: (Ver Carpeta GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA VS INTERVENTORIA - REGISTRO DE NOVEDADES).

3.1.4 Relación de Actividades Operativas y Administrativas.

A continuación, se relaciona las actividades a llevar a cabo con el fin de realizar un control y seguimiento a las obligaciones contractuales de parte del Concesionario:

- Capacitaciones (presencial y no presencial) al personal a cargo de la Unión Temporal Peajes Nacionales.
- Acompañamiento sobre las novedades registradas por la Interventoría a nivel Operativo y Administrativo, en cumplimiento a las obligaciones contractuales.
- Visitas de los coordinadores a las estaciones de peaje y pesaje
- Acompañamiento sobre la medición de los Indicadores definidos en el apéndice técnico 3 del

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021		Código M-DM-002
			Versión: 001
			Fecha: 03/01/2022
			Página 15 de 62

contrato de concesión.

- Acompañamiento a las Reuniones de seguimiento contractual a nivel Nacional y Territorial.
- Control y seguimiento de correspondencia - y novedades presentadas en las estaciones de parte de la firma Interventora para ser atendidas.
- Emisión de conceptos Operativos, Administrativos y Técnicos.
- Verificar el cumplimiento de los cronogramas de visitas por parte de los Coordinadores.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del personal Operativo y Administrativo de la Unión Temporal Peajes Nacionales.
- Verificar la entrega Oportuna de los Informes establecidos contractualmente a nivel Operativo y Administrativo.

3.1.5 Registro de Pagos de Servicios Públicos.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales se relacionan imágenes que permiten validar el pago de los servicios públicos en cada una de las estaciones: (Ver Carpeta SERVICIOS PUBLICOS). (UBICADO EN EL LINK DE LA MEMORIA TECNICA)

3.1.6 Registro de Pagos de Impuestos.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales se informa que para el presente periodo se adjunta el pago de los impuestos, (Ver Carpeta PAGOS DE IMPUESTOS). (UBICADO EN EL LINK DE LA MEMORIA TECNICA)

3.1.7 Registro de Capacitaciones.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales se informa que mediante el oficio UTPN-078-21 del 21 de diciembre de 2021, se remitió al INVIAS e INTERVENTORIA las capacitaciones que se realizaron al personal de campo.

3.1.8 Principales Actividades de Tipo Operativo y Administrativo

Las estaciones de peaje y pesaje fueron recibidas el 04 de diciembre de 2021 a las 14:46:23, durante del mes de diciembre y a la fecha de presentación del siguiente informe, se hará mención de las principales actividades de tipo operativo y administrativo contenidas en:

3.1.9.1 Parte General - Numeral 4.1 Principales Obligaciones del Concesionario durante la Fase de Preoperativa

- *Entregar al INVÍAS y al Interventor, dentro de los plazos señalados en este Contrato, el Plan de Actividades que cumpla con las obligaciones previstas en el Contrato, en particular con lo establecido en el Anexo Técnico No. 01 – Alcance, el cual deberá incluir una ilustración suficiente de los tiempos, de manera que el Interventor pueda*

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021		Código M-DM-002
			Versión: 001
			Fecha: 03/01/2022
			Página 16 de 62

hacerse un juicio acerca de los plazos en los cuales se ejecutarán las actividades. El contenido de este Plan de Actividades no podrá modificar, en ningún caso, ninguna de las obligaciones previstas en el Contrato ni en ninguno de sus Apéndices y deberá ser consistente con las fechas de inicio de operación

El Concesionario UT PN mediante comunicado UTPN – 060 - 2021 de fecha 13 de diciembre remitió al INVIAS y a la Interventoría El Plan de Actividades.

La Interventoría mediante comunicado 2103-2021-0116-21 realizó observaciones, las cuáles fueron atendidas mediante comunicado UTPN – 100 - 2021 de fecha 28 de diciembre de 2021.

- *Presentar e implementar un manual de control de calidad para la operación del recaudo de la tasa de peaje y la administración del control de peso de conformidad con lo establecido en el Apéndice Técnico 1, obligación que deberá ser cumplida dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del Acta de Inicio o de la expedición de la Orden de Inicio del Contrato.*

El Concesionario UT PN mediante comunicado UTPN - 057 – 2021 de fecha 13 de Diciembre de 2021 se remitió al INVIAS y a la Interventoría El manual de control de calidad para la operación del recaudo de la tasa de peaje y la administración del control de peso.

- *Recaudar, custodiar, transportar, consignar y trasladar desde el inicio del contrato, el dinero producto del pago de la tasa de peaje de la totalidad de vehículos obligados a ello, que hacen tránsito por cada una de las Estaciones de Peaje que forman parte del Proyecto.*

Para las 18 estaciones de peaje que hacen parte a la fecha de presentación del informe del contrato 1702 de 2021 se contrato por parte de la UT PN la transportadora de valores PROSEGUR , quién consigna los recursos dentro de los plazos contractualmente establecidos en el Banco Davivienda.

- *Conciliar el número de vehículos que transitaron por las estaciones de peaje y el número de vehículos registrados como tránsito real, entendiendo por estos, aquellos que deben pagar las tasas de peaje. De igual manera, deberá conciliar los valores correspondientes a los sobrantes y faltantes generados por las operaciones de arqueo.*

En el Capítulo Financiero se realiza resumen del informe de tráfico que tránsito por las 18 estaciones de peaje que pertenecen al contrato 1702 de 2021.

- *Garantizar la normal movilidad a los vehículos exentos y beneficiarios de tarifas especiales de pago de la tasa de peaje desde el inicio del Contrato, los cuales deben estar plenamente identificados mediante la tarjeta de identificación electrónica "TIE", previamente autorizada por el INVIAS de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Transporte.*

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021		Código M-DM-002
			Versión: 001
			Fecha: 03/01/2022
			Página 17 de 62

Con respecto a las actividades adelantadas para la elaboración, emisión e instalación de Tarjetas de Identificación Electrónica (TIE) autorizados por el INVÍAS, se diseñó un procedimiento de Emisión e Instalación de TIE, consignado en el Sistema de Gestión de Calidad de la UT PEAJES NACIONALES, como: PR-IT-TIE-001 y remitido al INVÍAS por medio de oficio UTPN-056-2021 del 14 de diciembre de 2021.

Por medio del oficio UTPN-061-2021 del 15 de diciembre del 2021, solicitamos la autorización al INVÍAS para proceder a la instalación de 25 tarjetas TIE que fueron emitidas por el anterior Concesionario (Consorcio RQS), distribuidos así: 17 tarjetas TIE que reposan en el Peaje de San Juan y 8 tarjetas TIE que reposan en el Peaje San Diego. Procedimos a la Instalación previa autorización del INVÍAS con oficio DTE-GP-71489 del 17 de diciembre del 2021. Actualmente, de acuerdo con el cronograma establecido con los usuarios de quienes han sido posible contactar, contamos con 3 tarjetas TIE instaladas en el Peaje de San Juan y debidamente notificadas al Invías.

Se diseñaron los formatos consignados en el Sistema de Gestión de Calidad: F-IT-TIE- 001, ACTA DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE TARJETA DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA -TIE- PARA VEHÍCULOS ESPECIALES PARA TERCEROS y el: F-IT-TIE-002, ACTA DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE TARJETA DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA -TIE- PARA VEHÍCULOS ESPECIALES, con los cuales hacemos control y seguimiento a las instalaciones de las tarjetas TIE del Concesionario.

Para atención al usuario se destinó una línea telefónica previamente notificada al Invías por medio de oficio UTPN-056-2021 del 14 de diciembre de 2021.

Para la elaboración de las tarjetas TIE se realizó el arte ajustado a las condiciones del presente contrato de concesión y a la fecha tenemos 10 tarjetas TIE emitidas por medio del Acta 001 del 29 de diciembre de 2021 firmadas por el Invías, la Interventoría y el Concesionario, de esta manera: 5 tarjetas TIE listas para instalación en el Peaje de Oiba y 5 tarjetas TIE listas para instalación en el Peaje de San Juan.

- *Garantizar la normal movilización de los usuarios que transiten por las Estaciones de Peaje y Pesaje, en los términos y condiciones previstos en el Contrato y sus Apéndices.*

El Concesionario UT PN mediante comunicado UTPN-033-2021 del 7 de diciembre de 2021 remitió el plan de contingencia que regía para el día de Velitas (7 diciembre de 2021).

El concesionario UT PN mediante comunicado UTPN-042-2021 del 09 de diciembre de 2021 se remitió el plan de contingencia que rige del 17 de Diciembre de 2021 hasta el 17 de Enero de 2022. La interventoría observó el mismo mediante comunicado 2103-2021-00462-21. El Concesionario UT PN dio respuesta mediante el siguiente oficio UTPN-067-2021 del 16 de diciembre de 2021.

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021		Código M-DM-002
			Versión: 001
			Fecha: 03/01/2022
			Página 18 de 62

A la fecha de presentación del informe la interventoría ha registrado novedades que aún se encuentran abiertas por la movilización de los vehículos en la estación de peaje Aguas negras.

Frente a la misma El Concesionario UT PN responde en los siguientes términos:

El Concesionario mediante los siguientes comunicados ha dado respuesta a los siguientes comunicados:

- * UTPN-087-2021 del 23 de diciembre de 2021, dió respuesta al comunicado 2103-2021-0106-21
- * UTPN-098-2021 del 27 de diciembre de 2021, dió respuesta a los comunicados 2103-2021-0108-21 y 2103-2021-0109-21.
- * UTPN-109-2021 del 28 de diciembre de 2021, dió respuesta al comunicado 2103-2021-0118-21.
- * UTPN-009-2022 del 03 de enero de 2022, dió respuesta al comunicado 2103-2021-000.

A través de estas comunicaciones se ha dado a conocer al INVIAS y la firma Interventora las estrategias adoptadas por el Concesionario para fortalecer el servicio al usuario en la estación de peaje, no obstante, y como lo expresamos en la última comunicación dirigida a la Interventoría el represamiento que se presenta en el peaje no obedece a causas imputables al Concesionario, el mismo obedece a:

- * Por la vía transita un volumen alto de vehículos de categoría V y categoría I, los cuáles son opuestos en la velocidad promedio de tránsito por la carretera, o velocidad media de recorrido, la cuál se ve a su vez afectada por la infraestructura vial que cuenta con reductores de velocidad en la superficie de rodadura, lo que hace que la vía cuente con un nivel de servicio bajo para el usuario, y este se sienta insatisfecho, y desahogue sus emociones al llegar al peaje.
- * La infraestructura del peaje no se compadece con el volumen de tráfico y tipo vehículos que transitan por la misma, adicionalmente el manejo de 3 carriles genera un efecto adverso de distribución por sentido, pues un sentido se satura y alcanza su capacidad obligando a adoptar medidas de contrasentido que impactan la movilidad de quienes deben paralizar su tránsito por dar vía libre a los vehículos que vienen en sentido opuesto.
- * La calzada no presenta alineamiento recto, la misma es de dos carriles con ensanchamiento a tres carriles en el peaje y reducción de la misma a dos, con un alto porcentaje de vehículos de categoría IV y V, que difícilmente pueden arrancar y encarrilarse rápidamente atajando el flujo de vehículos vendido por el personal de contingencia, desdibujando así el objetivo de esta estrategia.

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021		Código M-DM-002
			Versión: 001
			Fecha: 03/01/2022
			Página 19 de 62

* Las anteriores situaciones conllevan entre otros aspectos a la negativa en masa de los conductores de vehículos de categoría V "Muleros", de cancelar la tasa de Peaje realizando retenes a lo largo de la vía que una vez son liberados ponen en riesgo al personal de la Policía de Carreteras a los demás usuarios y al personal de las estaciones de peaje, sin que exista una acción contundente a este comportamiento que ya se constituye de tipo social.

En este sentido el Concesionario expresa a la Interventoría que está dando estricto cumplimiento con sus obligaciones contractuales y esta atendiendo el principio general del derecho que establece nadie esta **"OBLIGADO A LO IMPOSIBLE"**, en este sentido se solicita a la Interventoría nos aclare el motivo por el cual nos esta indilgando un incumplimiento pese haber fortalecido el peaje con 32 personas adicionales. A la fecha de envío de la presente comunicación el peaje cuenta con el siguiente personal:

- 1 Apoyo de Coordinador Administrativo.
 - 2 Jefes de Peaje, adelanta la contratación de un tercer jefe
 - 5 Supervisoras.
 - 3 Recolectoras
 - 27 Recolectoras de Contingencia. (11 en Turno A hasta las 16 y 16 en turno B hasta las 24:00 algunas inician antes de las 14:00 y finalizan a las 22:00).
- *Presentar al Grupo Peajes y Valorización en INVIAS y a la Interventoría dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes el reporte diario y consolidado por mes y por Estación de Peaje, de todo el tránsito y recaudo, totalizado por sentido de circulación, de acuerdo con los formatos diseñados y aprobados por el INVIAS.*

Mediante comunicado UTPN – 023- 2022 de fecha 06 de enero de 2022 se dio cumplimiento a la obligación antes mencionada.

- *Sin perjuicio del informe mensual mencionado en el literal anterior deberá entregar en las direcciones Territoriales del INVIAS, las estadísticas actualizadas de cada una de las estaciones de Peaje. La información de los vehículos que hayan transitado por las Estaciones de Peaje debe encontrarse discriminada por peaje, horas, número, tipo y categoría vehicular, de acuerdo a la resolución de tarifas emitida por el Ministerio de Transporte (o a la que posteriormente la modifique, derogue, aclare o adicione).*

A continuación, se relacionan las comunicaciones con las cuáles se remitió a cada territorial el informe antes mencionado y se dio cumplimiento a la obligación:

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021	Código M-DM-002
		Versión: 001
		Fecha: 03/01/2022
		Página 20 de 62

TERRITORIAL	OFICIO	FECHA
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUÍA INVÍAS	UTPN-010-2022	05 de enero de 2022
DIRECCIÓN BOYACÁ INVÍAS	UTPN-011-2022	05 de enero de 2022
DIRECCIÓN CUNDINAMARCA INVÍAS	UTPN-012-2022	05 de enero de 2022
DIRECCIÓN TERRITORIAL CÉSAR INVÍAS	UTPN-013-2022	05 de enero de 2022
DIRECCIÓN TERRITORIAL GUAJIRA INVÍAS	UTPN-014-2022	05 de enero de 2022
DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA INVÍAS	UTPN-015-2022	05 de enero de 2022
DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER INVÍAS	UTPN-016-2022	05 de enero de 2022
DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER INVÍAS	UTPN-017-2022	05 de enero de 2022

- *Dotar de agua potable (botellones de agua) las Estaciones de Peaje, supliendo las necesidades de este servicio, teniendo en cuenta que el agua que allí se suministra no es apta para el consumo humano. A la fecha de presentación del informe la interventoría registró en 7 estaciones de peaje la siguiente novedad:*

"Durante la verificación a la estación de recaudo, se observa que el concesionario adquiere el agua en botellones, la cual es empleada para el consumo del personal; sin embargo, se evidencia que no cuentan con dispensador para servir este líquido desde los botellones, lo cual obliga a guardar el agua en un recipiente, ingresar este mismo a la nevera y servir cuando es requerido. Al respecto, esta interventoría considera que se presenta un riesgo biológico al ser una posible fuente de contagio de COVID-19 y por lo tanto, se solicita dar cumplimiento a su reglamento de higiene y seguridad industrial, artículo 4, parágrafo, el cual indica " a efecto de que los riesgos contemplados en el presente artículo no se traduzcan en accidentes de trabajo o enfermedad laboral, la empresa ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el programa de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella ".

El Concesionario respondió la novedad en los siguientes términos:

La ley 1562 de 2012, artículo 4, define la enfermedad laboral como aquella que es contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar, así mismo el accidente de trabajo se define como toda lesión que sufra un trabajador a causa o con ocasión del trabajo y que le produzca incapacidad o muerte. En este sentido y con base en la afectación contractual indicada por la Interventoría se observa por parte del Concesionario un error de concepto, entendimiento e interpretación del reglamento de higiene y seguridad industrial por parte de la firma Interventora, así mismo consideramos una ligereza al advertir al Concesionario que el no uso del dispensador de agua se puede constituir una posible fuente de contagio de COVID-19, ya que, si el uso del mismo no se realiza con los protocolos de higiene como el lavado de manos, cambio del vaso para consumir el agua, consumo de la misma de manera aislada y demás comunicadas al personal de la estación de peaje puede significar lo mismo hacerlo a través de una jarra o a través de un dispensador teniendo en cuenta que los dos cumplen la misma función y presentan el mismo nivel de riesgo.

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021	Código M-DM-002
		Versión: 001
		Fecha: 03/01/2022
		Página 21 de 62

Así las cosas solicitamos a la Interventoría nos indique el sustento legal, técnico y contractual con el cual formulan la novedad, ya que para el Concesionario no existe incumplimiento de las obligaciones contractuales ni del reglamento de higiene y seguridad industrial.

Si en algún momento el Concesionario bajo la autonomía Administrativa que le asiste determina el suministro del dispensador de agua, lo hará de manera libre y voluntaria sin que esto implique actuar en cumplimiento de una obligación laboral o de un reglamento de trabajo.

A la fecha de presentación del informe la novedad aún no ha sido respondida por la interventoría, sin embargo, el concesionario reitera que se encuentra en situación de cumplimiento.

3.1.9.2 Apéndice técnico no. 2 - obligaciones operativas y administrativas

- *Asistir a reuniones mensuales en las oficinas territoriales del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, con el fin de realizar seguimiento y evaluación a la ejecución contractual. A estas reuniones, deberán asistir el Coordinador Administrativo y el Coordinador Técnico respectivos.*

TERRITORIAL	FECHA
DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA	20/12/2021
DIRECCION TERRITORIAL BOYACA	13/12/2021
DIRECCION TERRITORIAL CESAR	27/12/2021
DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA	13/12/2021
DIRECCION TERRITORIAL GUAJIRA	27/12/2021
DIRECCION TERRITORIAL NTE SANTANDER	14/12/2021
DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER	21/12/2021
DIRECCION TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA	16/12/2021

- Presentar e Implementar un manual de control interno preventivo y correctivo para la operación y la administración del recaudo de la tasa de peaje, y para la operación del control de peso en las Estaciones de Pesaje, los cuales deben ser previamente aprobados por la Interventoría, obligación que deberá ser cumplida, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de inicio de ejecución del contrato.

El Concesionario mediante comunicado UTPN – 01 - 2022 de fecha 03 de Enero de 2022 remitió el manual de control interno preventivo y correctivo para la operación y la administración del recaudo de la tasa de peaje, y para la operación del control de peso en las Estaciones de Pesaje. A la fecha de presentación del presente informe la interventoría no ha emitido concepto.

- *Disponer de una (1) de persona para la asistencia del PMU durante los puentes festivos, temporadas altas o cualquiera que sea convocado por las autoridades.*

	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021	Código M-DM-002
		Versión: 001
		Fecha: 03/01/2022
		Página 22 de 62

Se dispone de personal para cubrir los turnos del puesto de mando unificado (PMU) del ministerio de transporte, según programación que sea dispuesta para tal fin de parte del INVIAS. Para el mes de diciembre se cubrieron sin novedad los turnos asignados correspondientes a los puentes festivos de:

- Inmaculada concepción del martes 07 de diciembre de 2021.
- Navidad del viernes 24 de diciembre de 2021 y Domingo 26 de diciembre de 2021
- Año nuevo del viernes 31 de diciembre y domingo 02 de enero de 2022
- Adicional se tiene programación y personal dispuesto para el puente de reyes magos.

3.1.9.3. HSEQ

Dentro de las actividades adelantadas para la gestión HSE del periodo se contemplaron las siguientes:

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Acorde a la obligación contractual dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato se presentó al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS los protocolos de bioseguridad (debidamente aprobados por la ARL) en su versión inicial.

Finalmente, el día 4 de Enero de 2022 la interventoría aprueba el Protocolo de Bioseguridad mediante comunicado 2103-2021-0011-22, dado que se da cumplimiento a la resolución 777 de junio de 2021 para la prevención y esta ajustado a los lineamientos aplicables para la operatividad del proyecto.

MANUAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Acorde al lineamiento contractual, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato se presentó al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS el manual de higiene y seguridad industrial, diseñados y elaborados específicamente para la ejecución del presente Contrato en su versión inicial. Sin embargo, la interventoría mediante comunicado 2103-2021-0084-21 del 17 de diciembre de 2021 realiza observaciones al documento entregado, y este se le da respuesta mediante comunicado UTPN-111-2021 el día 29 de diciembre, con el cual el Concesionario esta a la espera de la revisión de interventoría.

Una vez aprobado por parte de esta, se dará seguimiento a cada uno de los lineamientos allí estipulados.

	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021	Código M-DM-002
		Versión: 001
		Fecha: 03/01/2022
		Página 23 de 62

3.2. GESTIÓN FINANCIERA

Aspectos relevantes del tema financiero son:

3.2.1. Informe de Tráfico y Recaudo.

AUDITORIA FINANCIERA

GRÁFICOS CONSOLIDADOS DE TRANSITO Y RECAUDO EN DICIEMBRE DE 2021

Con la información obtenida en cada una de las estaciones de peaje, a continuación describimos gráficamente el comportamiento del tránsito y recaudo obtenido en las estaciones de peaje a cargo de INVIAS y que hacen parte del Contrato 1702 de 2021.

Tarifas de Peaje

Las tarifas de peaje que se aplican son las determinadas en la Resolución No.00228 del 1 de febrero de 2013 expedida por el Ministerio de Transporte para las estaciones de peaje a cargo del INVIAS, las cuales de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 20 de la citada resolución fueron actualizadas por INVIAS mediante la expedición de la Circular Externa No.001 del 13 de enero de 2021 para las estaciones de peaje a cargo de INVIAS y que hacen parte del Contrato 1059 de 2016. Tarifas que fueron aplicadas a partir de las 6:00 am del día 16 de enero de 2021.

Recaudo Peaje

A continuación se presenta el análisis porcentual del recaudo por estación de peaje, durante el periodo comprendido del 01 al 31 de Diciembre de 2021.

En este periodo se observa que de las 19 estaciones de peaje del Contrato el Peaje TUNIA se encuentra sin operación, y en relación con todas las estaciones de peaje la estación de SAN JUAN presentó el menor porcentaje de recaudo 0.48% que corresponde a un valor de \$212.189.500 y la estación con mayor porcentaje de recaudo fue AGUAS NEGRAS con el 10.12% equivalente a un recaudo de \$4.441.873.200 .

ESTACIÓN DE PEAJE	RECAUDO MAS EVASION	porcentaje
CASABLANCA	\$ 3.608.417.700	8,22%
SABOYA	\$ 1.214.336.200	2,77%
OIBA	\$ 1.750.577.000	3,99%
CURITI	\$ 2.045.934.200	4,66%
CUROS	\$ 2.193.010.000	5,00%
ZAMBITO	\$ 3.850.291.600	8,77%
AGUASNEGRAS	\$ 4.441.873.200	10,12%
LA GOMEZ	\$ 3.722.560.400	8,48%
MORRISON	\$ 4.244.080.000	9,67%
PAILITAS	\$ 4.045.992.600	9,22%
TUNIA	\$ -	0,00%
PLATANAL	\$ 789.664.300	1,80%
SANDIEGO	\$ 774.614.300	1,77%
RINCON HONDO	\$ 704.082.200	1,60%
SANJUAN	\$ 212.189.500	0,48%
COCORNA	\$ 3.401.349.100	7,75%
PUERTO TRIUNFO	\$ 3.293.231.800	7,50%
LOBOGUERRERO	\$ 3.036.987.800	6,92%
LA PARADA	\$ 557.740.000	1,27%
TOTALES	\$ 43.886.931.900	100,00%



PEAJES
NACIONALES

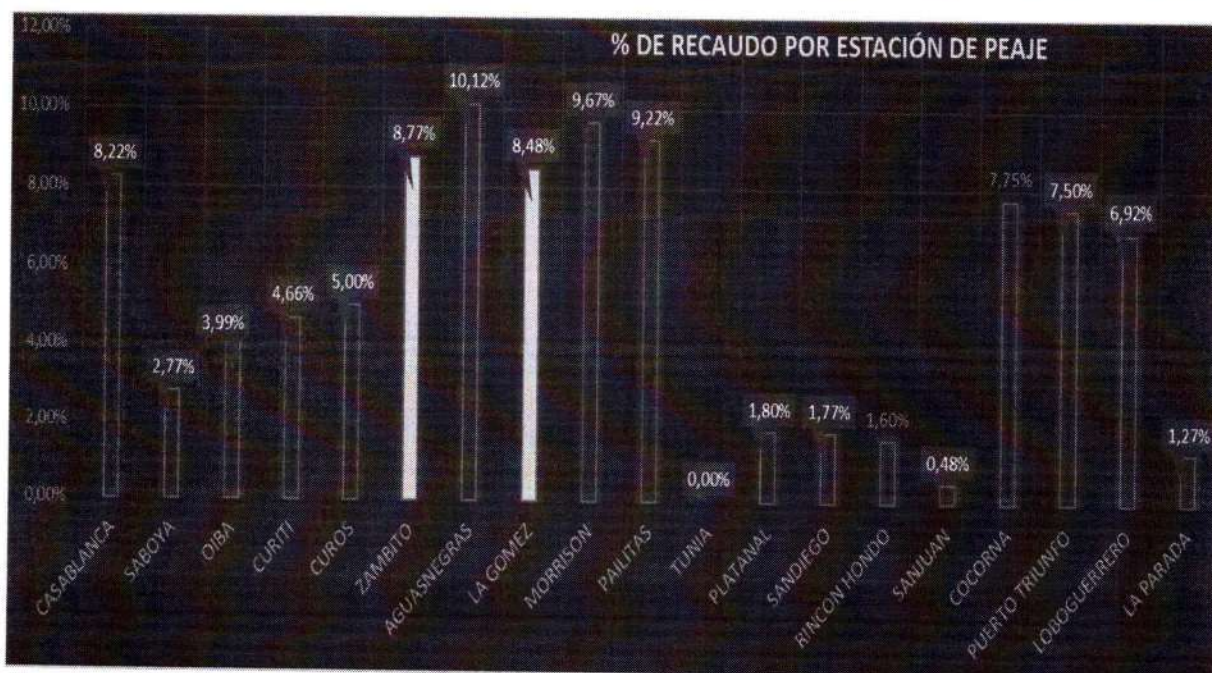
INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021

Código M-DM-002

Versión: 001

Fecha: 03/01/2022

Página 24 de 62



Ley 787 Vehículos Exentos

En este período se registra en las 18 estaciones a cargo un total de **19.519** vehículos exentos; observando que la estación de peaje SABOYA reveló el menor porcentaje de tráfico con el 1.83% que corresponde a 358 vehículos, y el peaje LA PARADA se presentó el mayor porcentaje con el 10.75% que representa 2.098 vehículos.

COD PEAJE	ESTACIÓN DE PEAJE	EXENTOS - LEY 787 2002							Total Exentos
		I	II	III	IV	V	VI	VII	
'0039	CASABLANCA	1.020	199	1	1	1	-	-	1.222
'0040	SABOYA	286	70	1	-	1	-	-	358
'0042	CURITI	1.489	241	10	-	3	-	-	1.743
'0043	CUROS	1.207	241	2	-	3	-	-	1.453
'0044	ZAMBITO	489	252	10	1	10	-	-	762
'0045	AGUASNEGRAS	939	244	15	1	10	-	-	1.209
'0046	LA GOMEZ	410	262	-	1	8	-	-	681
'0047	MORRISON	1.009	391	7	1	10	-	-	1.418
'0048	PAILITAS	785	254	17	1	16	-	-	1.073
'0049	TUNIA	-	-	-	-	-	-	-	-
'0050	PLATANAL	337	142	-	-	-	-	-	479
'0051	SANDIEGO	1.098	23	138	46	13	-	17	1.335
'0052	RINCON HONDO	613	14	102	31	2	1	16	779
'0053	SANJUAN	890	234	48	2	19	-	-	1.193
'0054	COCORNA	909	20	78	41	6	-	2	1.056
'0055	PUERTO TRIUNFO	506	19	74	37	1	-	2	639
'0065	LOBOGUERRERO	964	131	34	-	2	-	-	1.131
'0066	LA PARADA	1.757	340	1	-	-	-	-	2.098
Totales		15.403	3.265	542	163	108	1	37	19.519



PEAJES
NACIONALES

INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021

Código M-DM-002

Versión: 001

Fecha: 03/01/2022

Página 25 de 62



Ejes

Para este periodo, en las 18 estaciones se presentó un tránsito de 6.500 ejes por valor total de \$64.034.900; observando que en la estación de AGUAS NEGRAS se registró el mayor porcentaje de ejes con 13.21% equivalente a 853 ejes por valor de \$8.460.000; la estación de LA PARADA representó el menor porcentaje 0.02% para un total de 6 ejes por valor de \$12.100. En las estaciones de SAN DIEGO, RINCON HONDO, COCORNA Y PUERTO TRIUNFO no tiene registro ni cobro de ejes.

ESTACIÓN DE PEAJE	EJES	RECAUDO EJES	porcentaje
CASABLANCA	397	\$ 3.815.400	5,96%
SABOYA	289	\$ 2.818.400	4,40%
OIBA	441	\$ 4.349.100	6,79%
CURITI	477	\$ 4.703.900	7,35%
CUROS	482	\$ 4.736.500	7,40%
ZAMBITO	757	\$ 7.527.000	11,75%
AGUASNEGRAS	853	\$ 8.460.000	13,21%
LA GOMEZ	726	\$ 7.303.000	11,40%
MORRISON	822	\$ 8.132.400	12,70%
PAILITAS	814	\$ 8.136.400	12,71%
TUNIA	-	\$ -	0,00%
PLATANAL	40	\$ 319.000	0,50%
SANDIEGO	-	\$ -	0,00%
RINCON HONDO	-	\$ -	0,00%
SANJUAN	223	\$ 1.541.700	2,41%
COCORNA	-	\$ -	0,00%
PUERTO TRIUNFO	-	\$ -	0,00%
LOBOGUERRERO	173	\$ 2.180.100	3,40%
LA PARADA	6	\$ 12.000	0,02%
TOTAL	6.500	\$ 64.034.900	100,00%



PEAJES
NACIONALES

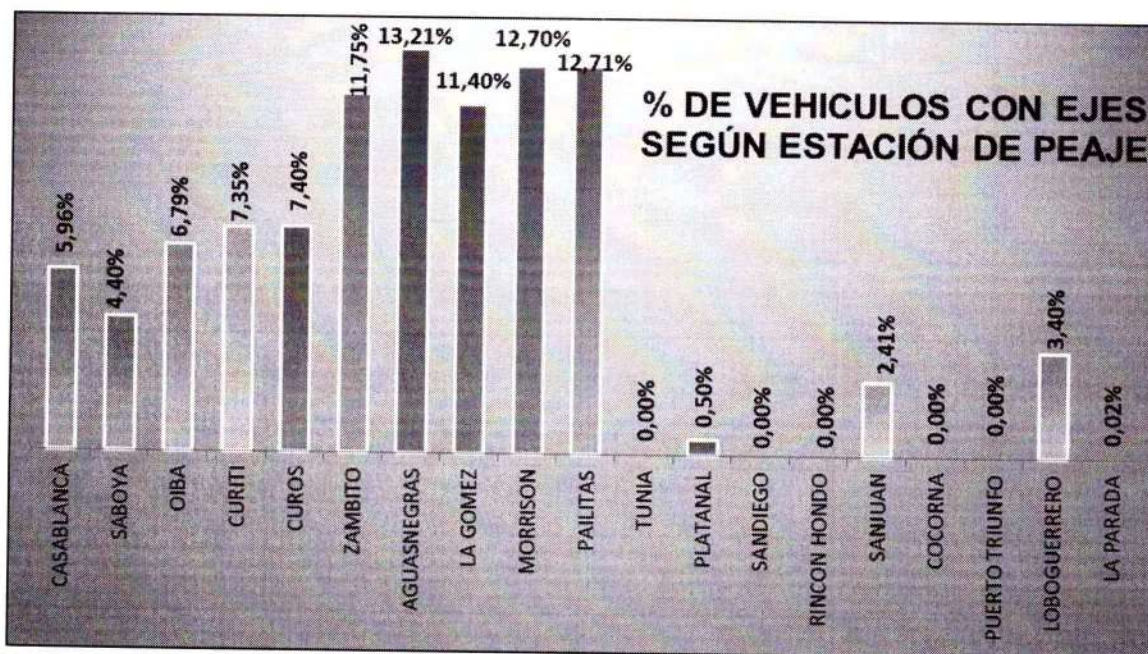
INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021

Código M-DM-002

Versión: 001

Fecha: 03/01/2022

Página 26 de 62

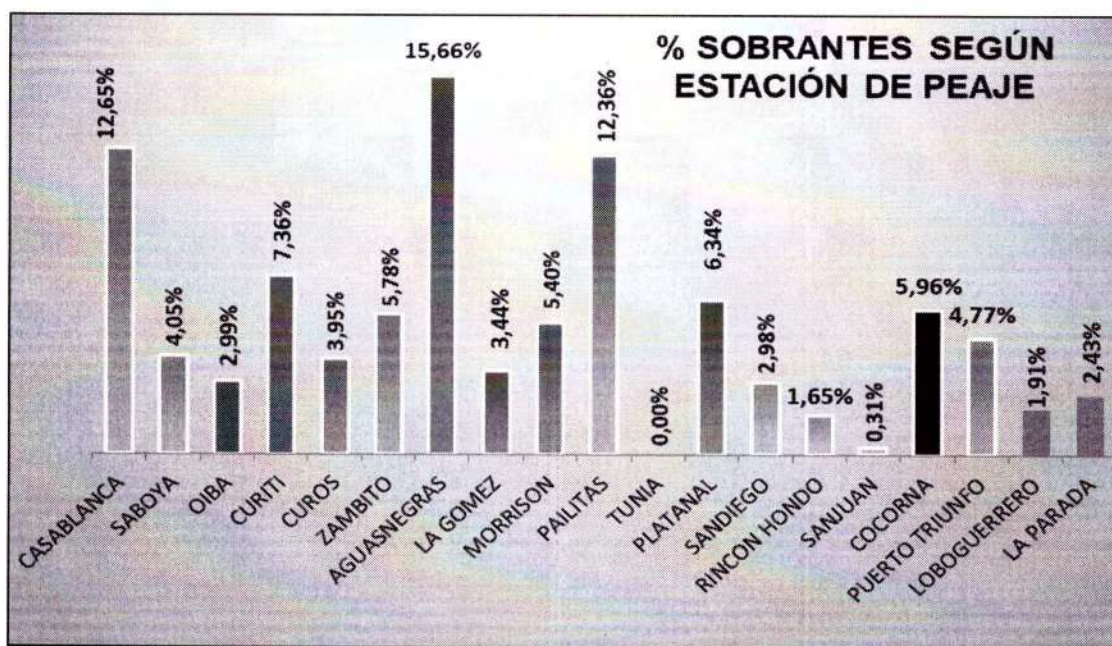


Sobrantes

“Corresponde al dinero que sobra luego de realizar el comparativo entre el dinero real y el registrado en los diferentes libros y/o el dinero cobrado en cada carril a los vehículos que pagan y que transitan por el mismo.”

En el periodo del 04 al 31 de diciembre de 2021 se registro un total de \$9.519.350 de sobrantes, observando que la estación con el menor porcentaje 0.31% fue SAN JUAN correspondiente a \$29.700. Por otro lado, la estación AGUAS NEGRAS presentó el mayor porcentaje de sobranste con el 15.66% que representa la suma de \$1.490.550.

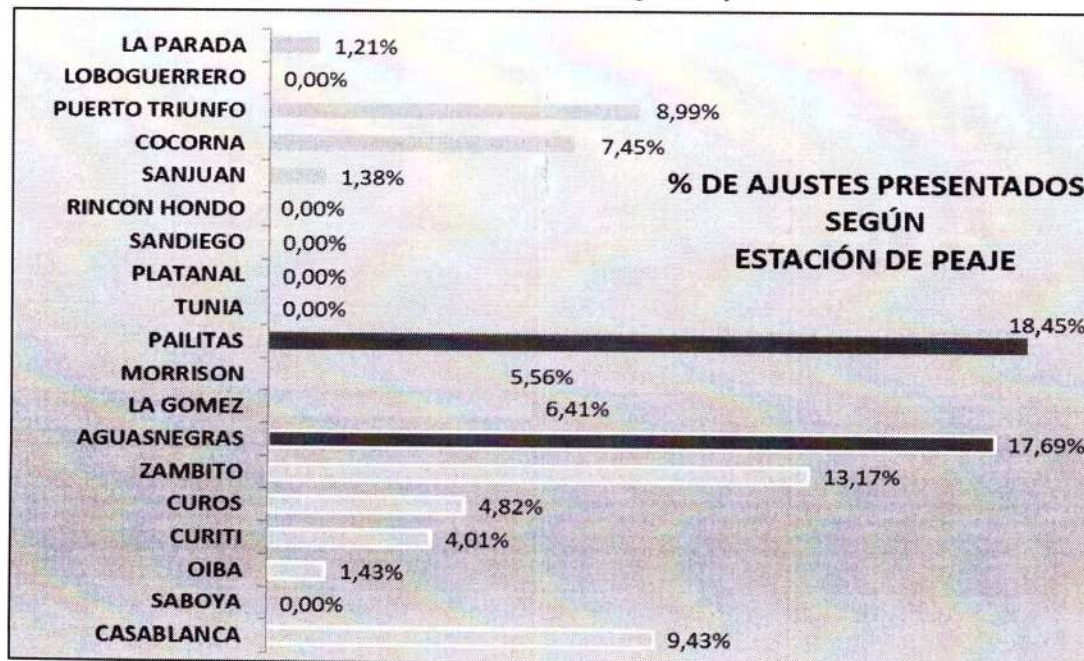
ESTACIÓN DE PEAJE	SOBRANTES	porcentaje
CASABLANCA	\$ 1.204.600	12,65%
SABOYA	\$ 385.450	4,05%
OIBA	\$ 285.100	2,99%
CURITI	\$ 700.750	7,36%
CUROS	\$ 375.900	3,95%
ZAMBITO	\$ 550.100	5,78%
AGUASNEGRAS	\$ 1.490.550	15,66%
LA GOMEZ	\$ 327.800	3,44%
MORRISON	\$ 514.000	5,40%
PAILITAS	\$ 1.176.500	12,36%
TUNIA	\$ -	0,00%
PLATANAL	\$ 603.900	6,34%
SANDIEGO	\$ 283.300	2,98%
RINCON HONDO	\$ 157.100	1,65%
SANJUAN	\$ 29.700	0,31%
COCORNA	\$ 567.300	5,96%
PUERTO TRIUNFO	\$ 453.900	4,77%
LOBOGUERRERO	\$ 182.100	1,91%
LA PARADA	\$ 231.300	2,43%
TOTALES	\$ 9.519.350	100,00%



Ajuste

"Es la diferencia (mayor o menor) entre el registro por consola y el registro del equipo de control de tránsito según la detección automática de categoría (DAC)"

En el período objeto de análisis, se registraron un total de \$4.302.100 en ajustes, donde la estación de LA PARADA reportó el menor valor de ajustes con \$52.000 equivalente al 1,21% y el peaje PAILITAS el mayor valor de ajustes con \$793.700 equivalente al 18,45% en este periodo. Las estaciones de SABOYA, PLATANAL, SAN DIEGO RINCON HONDO Y LOBOGUERRERO, no se registran ajustes.



INFORME MENSUAL
DICIEMBRE 2021

Código M-DM-002

Versión: 001

Fecha: 03/01/2022

Página 28 de 62

ESTACIÓN DE PEAJE	AJUSTES	porcentaje
CASABLANCA	\$ 405.700	9,43%
SABOYA	\$ -	0,00%
OIBA	\$ 61.700	1,43%
CURITI	\$ 172.700	4,01%
CUROS	\$ 207.300	4,82%
ZAMBITO	\$ 566.800	13,17%
AGUASNEGRAS	\$ 761.100	17,69%
LA GOMEZ	\$ 275.700	6,41%
MORRISON	\$ 239.100	5,56%
PAILITAS	\$ 793.700	18,45%
TUNIA	\$ -	0,00%
PLATANAL	\$ -	0,00%
SANDIEGO	\$ -	0,00%
RINCON HONDO	\$ -	0,00%
SANJUAN	\$ 59.200	1,38%
COCORNA	\$ 320.300	7,45%
PUERTO TRIUNFO	\$ 386.800	8,99%
LOBOGUERRERO	\$ -	0,00%
LA PARADA	\$ 52.000	1,21%
TOTALES	\$ 4.302.100	100,00%

Recaudo consignado al Patrimonio Autónomo (PA)

"Es el patrimonio autónomo que deberá constituir el Concesionario mediante la celebración del Contrato de Fiducia Mercantil con la Fiduciaria. El Patrimonio Autónomo será el centro de imputación contable del Proyecto y por lo tanto todos los hechos económicos del Proyecto serán contabilizados en dicho Patrimonio incluyendo pero sin limitarse a todos los ingresos y gastos del Proyecto."

El Total del Recaudo consignado en el PA, en el mes objeto de análisis es de \$ \$45.153.566.250, observando que la estación de AGUAS NEGRAS representa el mayor porcentaje de recaudo con el 9.86% equivalente a \$4.452.584.850 y SANJUAN el menor porcentaje de 0.47% para un recaudo de \$213.820.100.



 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021	Código M-DM-002
		Versión: 001
		Fecha: 03/01/2022
		Página 29 de 62

ESTACIÓN DE PEAJE	RECAUDO CONSIGNADO AL PATRIMONIO AUTONOMO	Porcentaje
CASABLANCA	\$ 3.613.843.400	8,00%
SABOYA	\$ 1.217.540.050	2,70%
OIBA	\$ 1.755.272.900	3,89%
CURITI	\$ 2.051.511.550	4,54%
CUROS	\$ 2.198.329.700	4,87%
ZAMBITO	\$ 3.858.935.500	8,55%
AGUASNEGRAS	\$ 4.452.584.850	9,86%
LA GOMEZ	\$ 3.730.466.900	8,26%
MORRISON	\$ 4.252.965.500	9,42%
PAILITAS	\$ 4.056.099.200	8,98%
TUNIA	\$ -	0,00%
PLATANAL	\$ 790.587.200	1,75%
SANDIEGO	\$ 774.897.600	1,72%
RINCON HONDO	\$ 704.239.300	1,56%
SANJUAN	\$ 213.820.100	0,47%
COCORNA	\$ 4.149.960.800	9,19%
PUERTO TRIUNFO	\$ 3.710.786.400	8,22%
LOBOGUERRERO	\$ 3.039.350.000	6,73%
LA PARADA	\$ 582.375.300	1,29%
TOTALES	\$ 45.153.566.250	100,00%

Retribuciones semanales

A continuación, se muestra cuadro con las Retribuciones semanales del Contrato 1702 de 2021:

Cifras en Pesos Col\$

Semana	Retribución Etapa Preoperativa	Periodo de Calculo	Valor Retribución
'001	'001	Del 04 al 08 Dic 2021	\$ 1.141.793.617,53
'002	'002	Del 09 al 15 Dic 2021	\$ 1.907.623.693,19
'003	'003	Del 16 al 22 Dic 2021	\$ 2.088.312.418,15
'004	'004	Del 23 al 31 Dic 2021	\$ 2.352.666.768,81

Avance del VO Contrato 1702 de 2021

Al cierre de diciembre de 2021 el Avance del Valor Ofertado (VO) del Contrato fue del 0.78%

UT. PEAJES NACIONALES

Inicio del contrato:	04 de Diciembre de 2021
Terminación contrato:	03 de diciembre de 2031
Valor ofertado:	\$ 948.261.000.000,00
Valor total Contrato (\$Oct 2021):	\$ 948.261.000.000,00
Acta de Liquidación Parcial Diciembre 2021 a \$Oct 2021	\$ 7.398.282.581,18
Total Ejecutado Acumulado a Diciembre 2021 a \$Oct 2021	\$ 7.398.282.581,18
Porcentaje de Avance:	0,78%

IPC Oct 2021	110,04
IPC Dic 2021	111,41

Actas de Retribucion de Dic 2021 \$Corrientes

Del 04 al 31 Diciembre 2021	RECAUDO	Retribución	Valor a \$Oct 2021	Factor	VALOR VO
Actas Et. Preoperativa	\$ 44.387.504.200,00	16,875%	7.490.391.333,78	0,99	\$ 7.398.282.581,18
Total 4-31 Dic 2021	\$ 44.387.504.200,00		7.490.391.333,78	0,99	\$ 7.398.282.581,18

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021		Código M-DM-002
			Versión: 001
			Fecha: 03/01/2022
			Página 30 de 62

VO	-	VO (Acumulado)	Saldo VO
\$ 948.261.000.000,00	-	\$ 7.398.282.581,18	\$ 940.862.717.418,82



Análisis gráficos de tránsitos por categorías y recaudos por cada estación de peaje, que se presentó durante el período del 04 al 31 de diciembre de 2021.

Con la información obtenida en cada una de las estaciones de peaje, a continuación, describimos gráficamente el comportamiento del tránsito obtenido en las estaciones

Tarifas de Peaje

Las tarifas de peaje que se aplican son las determinadas en la Resolución No.00228 del 1 de febrero de 2013 expedida por el Ministerio de Transporte para las estaciones de peaje a cargo del INVIAS, las cuales de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 20 de la citada resolución fueron actualizadas por INVIAS mediante la expedición de la Circular Externa No.001 del 13 de enero de 2021 para las estaciones de peaje a cargo de INVIAS y que hacen parte del Contrato 1059 de 2016. Tarifas que fueron aplicadas a partir de las 6:00 am del día 16 de enero de 2021.

Tránsito por Categorías

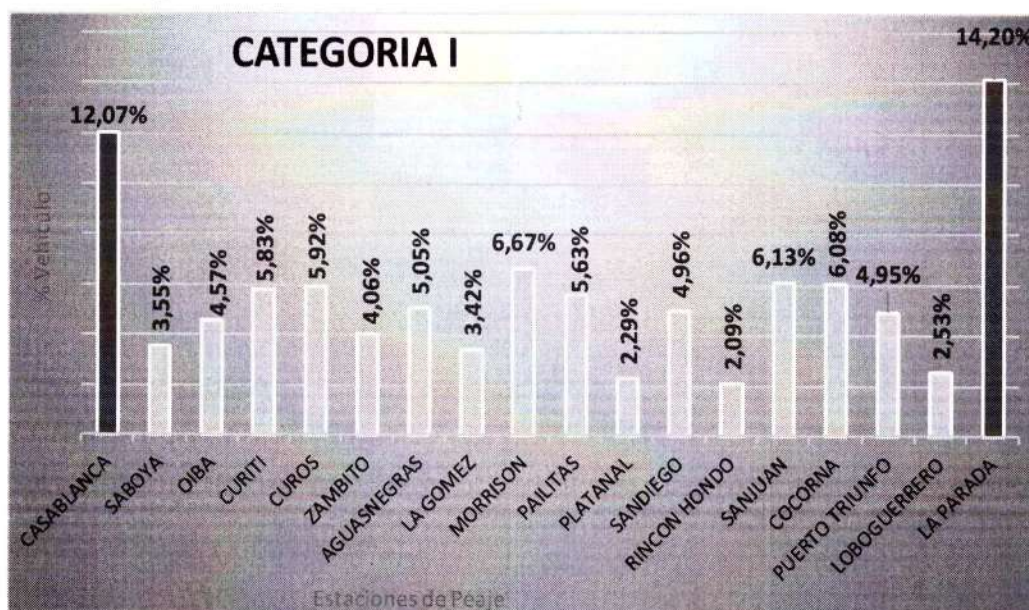
A continuación, se presenta cuadro resumen con el total de vehículos clasificados por categorías incluyendo los vehículos evasores y los REV que hicieron tránsito por cada una de las estaciones de peaje, durante el período comprendido del 04 al 31 de diciembre de 2021.

ESTACIÓN DE PEAJE	TRAFFICO NORMAL													TRAFFICO TOTAL
	I	IE	II	IIIE	III	IIIE	IV	IVE	V	VB	VE	VI	VII	
CASABLANCA	243.100	-	61.229	-	12.150	-	6.964	-	12.633	-	-	-	-	336.076
SABOYA	71.410	804	26.771	-	2.733	-	2.989	-	5.491	-	-	-	-	110.198
OIBA	91.949	6.141	34.637	-	3.454	-	4.203	-	12.008	-	-	-	-	152.392
CURITI	117.393	-	40.787	-	3.763	-	4.295	-	12.406	-	-	-	-	178.644
CUROS	119.132	-	43.953	-	7.691	-	4.637	-	12.330	-	-	-	-	187.743
ZAMBITO	81.757	-	37.282	-	10.171	-	12.490	-	34.430	-	-	-	-	176.130
AGUASNEGRAS	101.770	-	48.962	-	11.444	-	13.967	-	36.716	-	-	-	-	212.869
LA GOMEZ	68.834	-	32.634	-	10.059	-	13.185	-	35.663	-	-	-	-	160.375
MORRISON	134.354	-	56.439	-	12.894	-	14.958	-	47.467	-	-	-	-	266.112
PAILITAS	113.426	764	51.692	-	11.365	21	13.758	76	49.916	-	2.802	-	-	243.820
TUNIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PLATANAL	46.174	310	12.538	-	604	425	1.147	142	6.929	-	2.989	-	-	71.268
SANDIEGO	99.801	8.925	4.377	-	6.257	-	5.089	-	3.331	214	-	665	2.105	130.764
RINCON HONDO	42.029	-	3.831	-	4.098	-	4.087	-	1.803	225	-	598	2.301	58.972
SANJUAN	123.407	5.640	13.430	-	1.073	-	380	-	1.604	-	-	-	-	145.534
COCORNA	122.355	8.814	9.569	1.402	24.298	135	11.232	69	7.535	-	-	8.709	13.268	207.386
PUERTO TRIUNFO	99.725	-	6.550	-	24.369	-	11.545	-	6.170	-	-	6.822	14.731	169.912
LOBOGUERRERO	50.973	-	19.328	-	18.494	-	18.116	-	43.416	-	-	-	-	160.327
LA PARADA	286.005	249.281	4.795	26.501	120	-	26	-	94	-	-	-	-	666.822
TOTALES	2.013.594	280.679	508.804	27.903	165.037	581	143.068	287	329.942	439	5.791	16.794	32.405	3.525.324

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021		Código M-DM-002
			Versión: 001
			Fecha: 03/01/2022
			Página 31 de 62

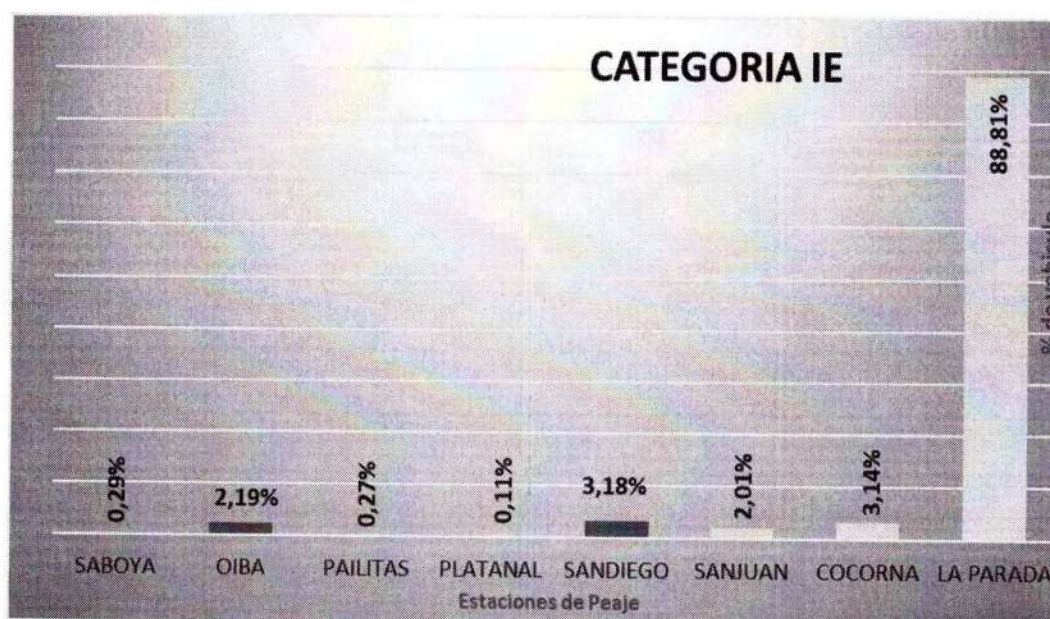
A continuación, se presenta análisis grafico por categoría de todas las estaciones de peaje:

Categoría I Se observó que la estación con mayor porcentaje de tráfico en la categoría I, es LA PARADA con el 14,20% para un tráfico de 286.005 vehículos y la estación de RINCON HONGO con el menor porcentaje de tráfico con el 2.09% para 42.029 vehículos.



Categoría IE

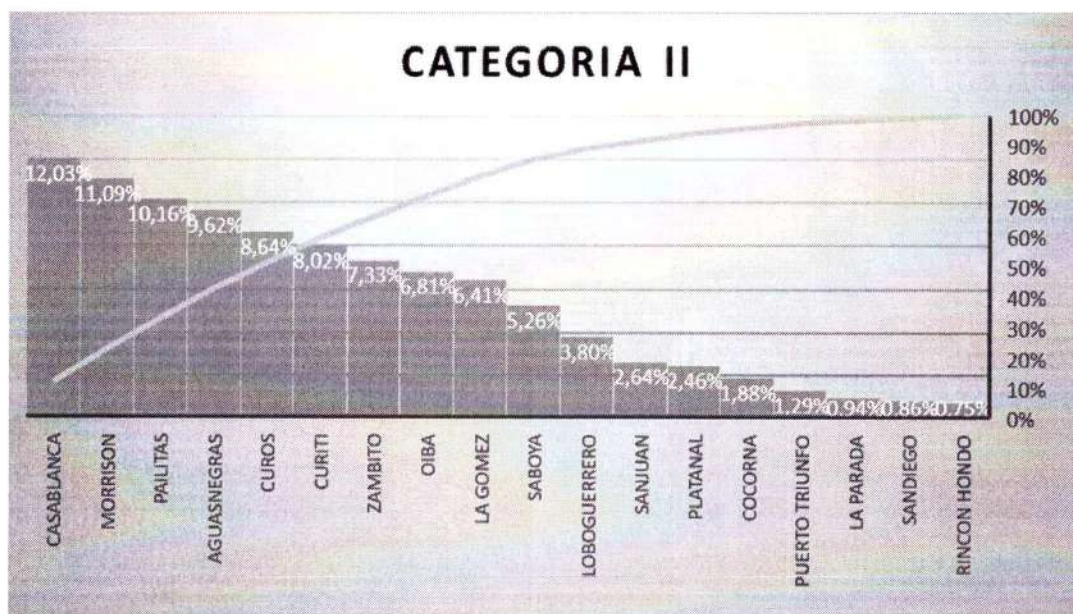
De las 8 estaciones que tienen autorizada Categoría I Especial, la de mayor porcentaje de tráfico es LA PARADA con 88,81% equivalente a 249.281 vehículos y la estación de SABOYA obtuvo el menor porcentaje 0.29% con 804 vehículos.



 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021	Código M-DM-002
		Versión: 001
		Fecha: 03/01/2022
		Página 32 de 62

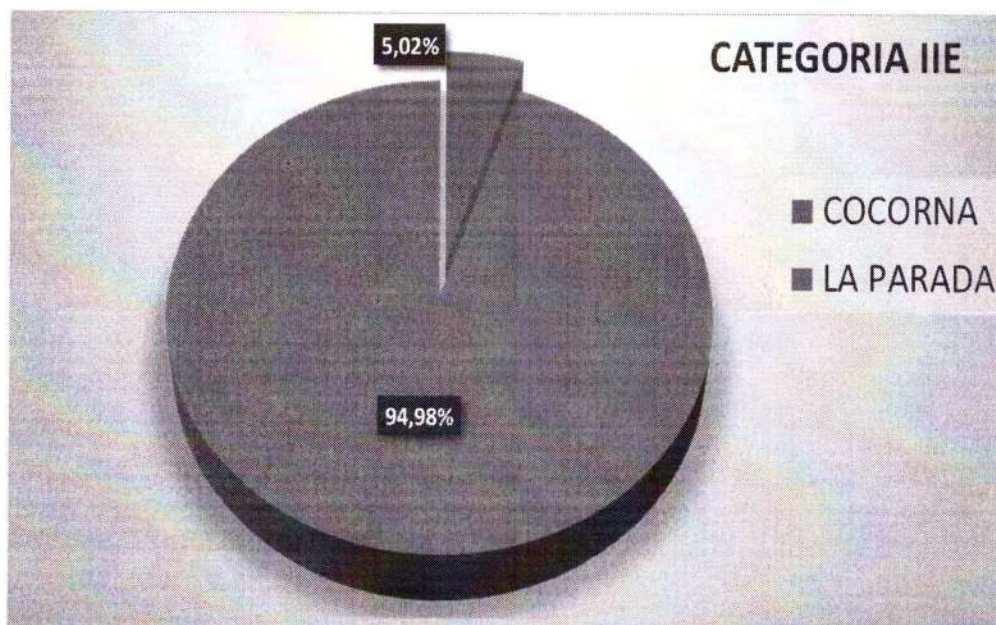
Categoría II

De las 16 estaciones, la de mayor porcentaje de tráfico en la categoría II es CASABLANCA con el 12.03% equivalente a 61.239 vehículos y la estación con menor porcentaje es RINCON HONDO con el 0.75% equivalente a 3.831 vehículos.



Categoría IIE

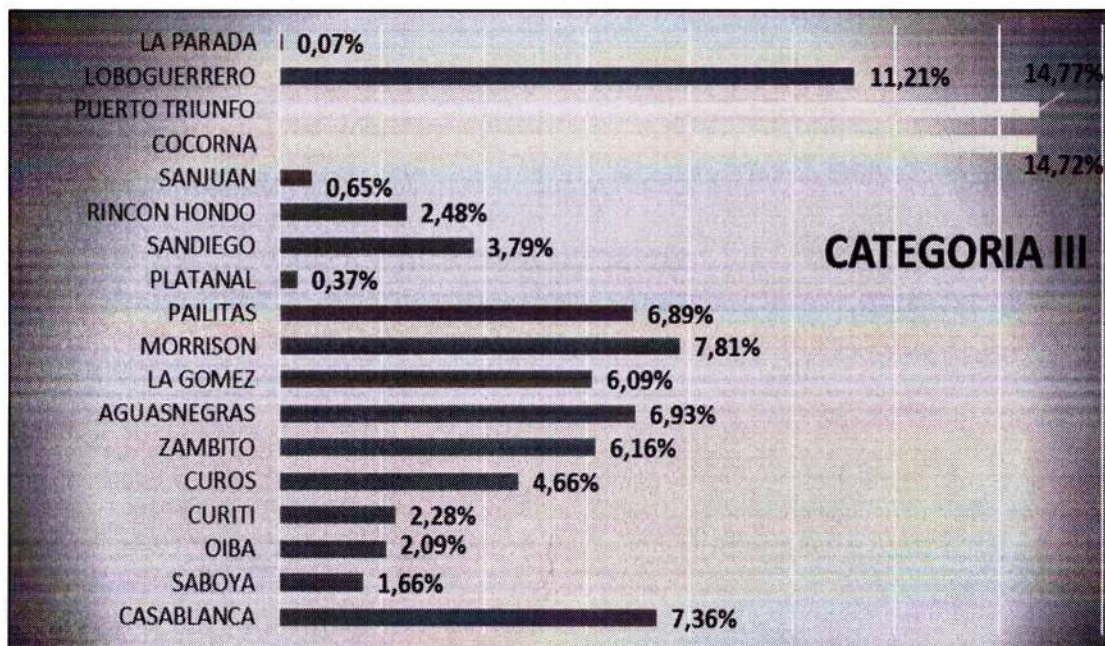
De todos los peajes solo 2 estaciones que tienen autorizada la Categoría II Especial, LA PARADA obtuvo el mayor porcentaje de tráfico con el 94.98% para un total de 26.501 vehículos. El menor porcentaje se dio en COCORNA con el 5.02% con 1.402 vehículos.



 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021	Código M-DM-002
		Versión: 001
		Fecha: 03/01/2022
		Página 33 de 62

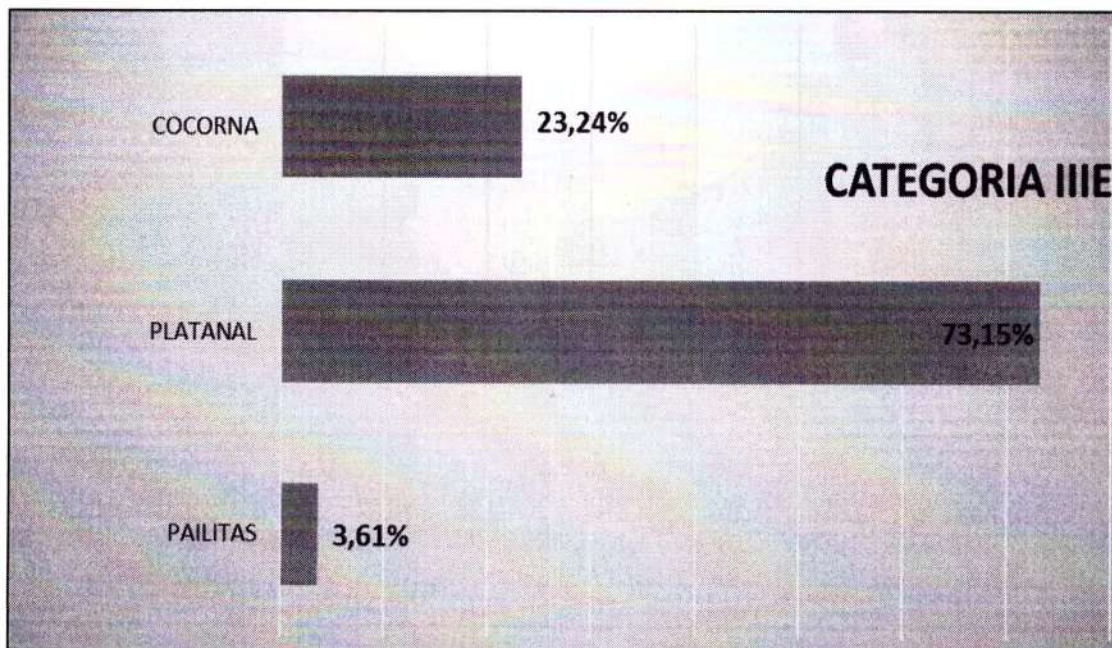
Categoría III

Para el período analizado, de las 18 estaciones, la que presentó el mayor porcentaje de tráfico en la categoría III fue PUERTO TRIUNFO con el 14,77% para 24.379 vehículos y la estación con menor participación es LA PARADA con el 0.07% que representa 120 vehículos que transitaron en esta categoría.



Categoría IIIE

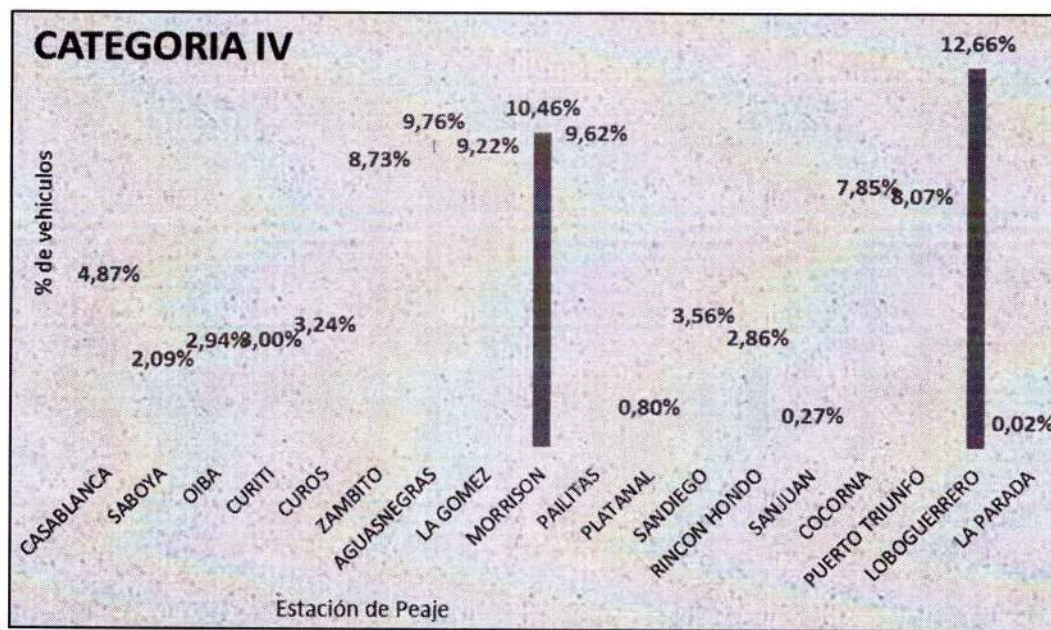
En esta Categoría solo hay 3 estaciones autorizadas y la de mayor tráfico fue PLATANAL con 425 vehículos con el 73,16 y la de menor tráfico fue PAILITAS con 21 vehiculos representando el 3,61%



	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021	Código M-DM-002
		Versión: 001
		Fecha: 03/01/2022
		Página 34 de 62

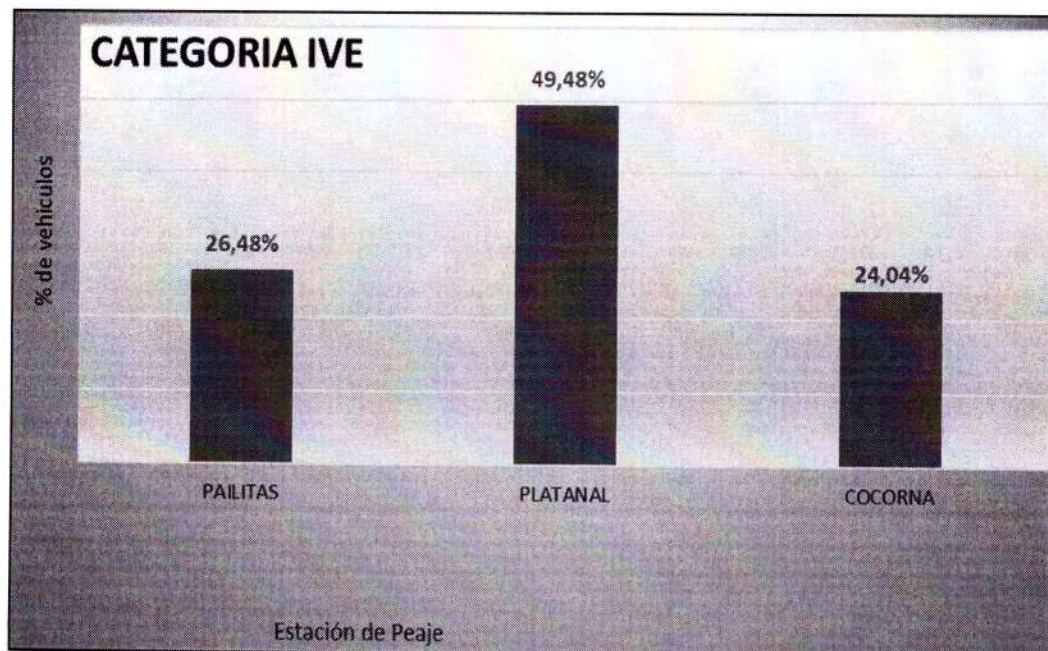
Categoría IV

De las 16 estaciones, la de mayor porcentaje de tráfico 12.66% se presentó en LBOGUERERO II con 18.226 vehículos. La estación de LA PARADA registro el menor porcentaje 0.02% con un tráfico de 26 vehículos.



Categoría IVE

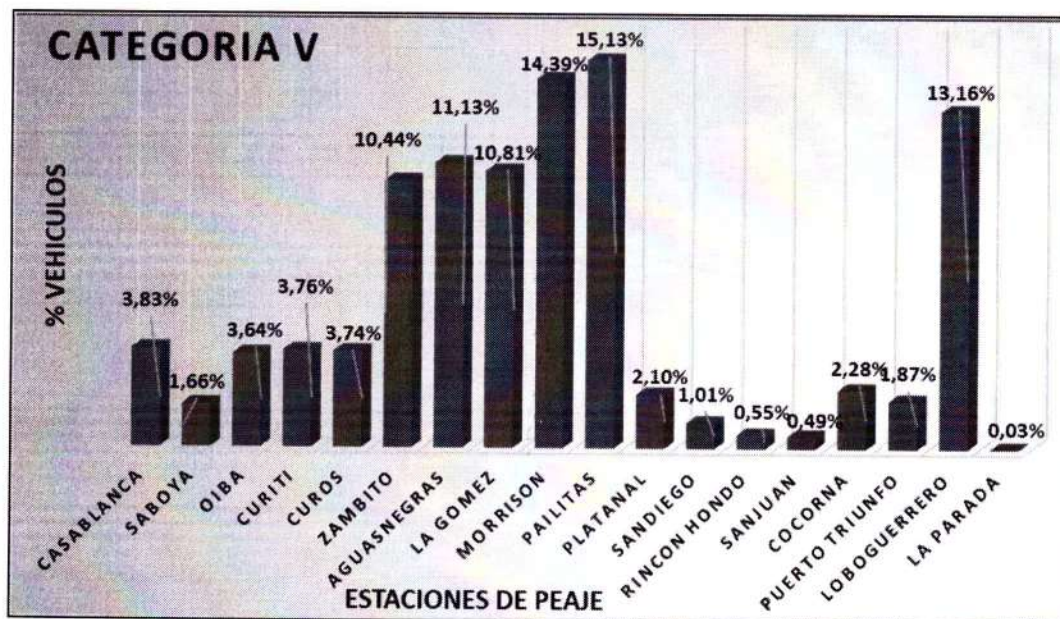
En esta categoría solo 3 estaciones reportan tráfico y de estas la de mayor porcentaje de tráfico 49.48% se presentó en PLATANAL con 142 vehículos. La estación de COCORNA registro el menor porcentaje 24.24% con un tráfico de 69 vehículos.



 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021	Código M-DM-002
		Versión: 001
		Fecha: 03/01/2022
		Página 35 de 62

Categoría V

De las 18 estaciones, la que representa el mayor porcentaje de tráfico en esta categoría es PAILITAS con 15.13% para 49.916 vehículos y la estación de LA PARADA representa el menor porcentaje 0.03% con un tráfico de 94 vehículos.



Categoría VB

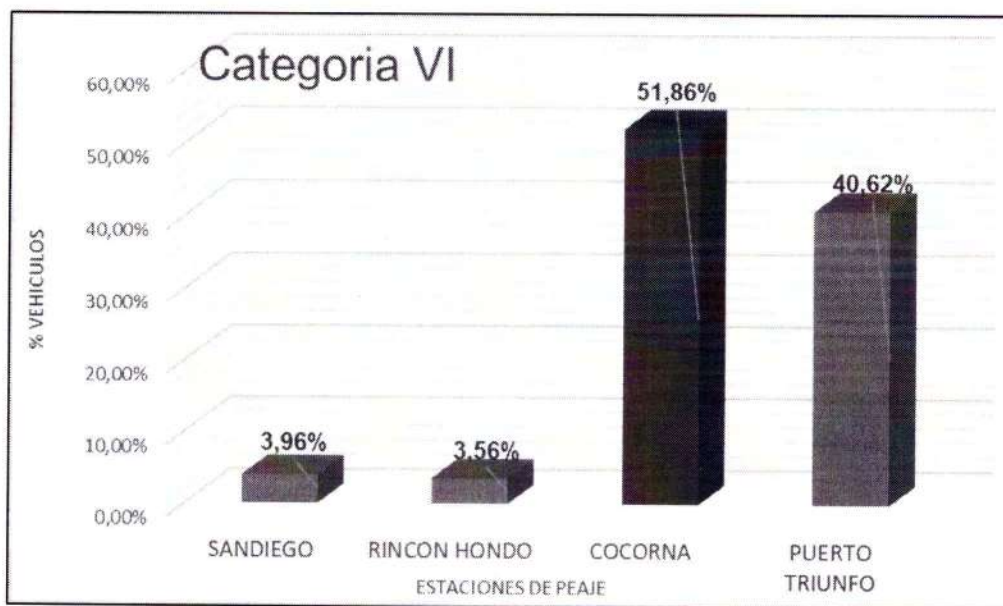
En esta categoría solo dos (2) estaciones reportaron tráfico y son SAN DIEGO con un tráfico de 214 con el 48,75% y RINCON HONDO con un tráfico de 225 con el 51,25%.

Categoría VE

En esta categoría solo dos (2) estaciones reportaron tráfico y son PAILITAS con un tráfico de 2.802 con el 48,39% y PLATANAL con un tráfico de 2.989 con el 51,61%

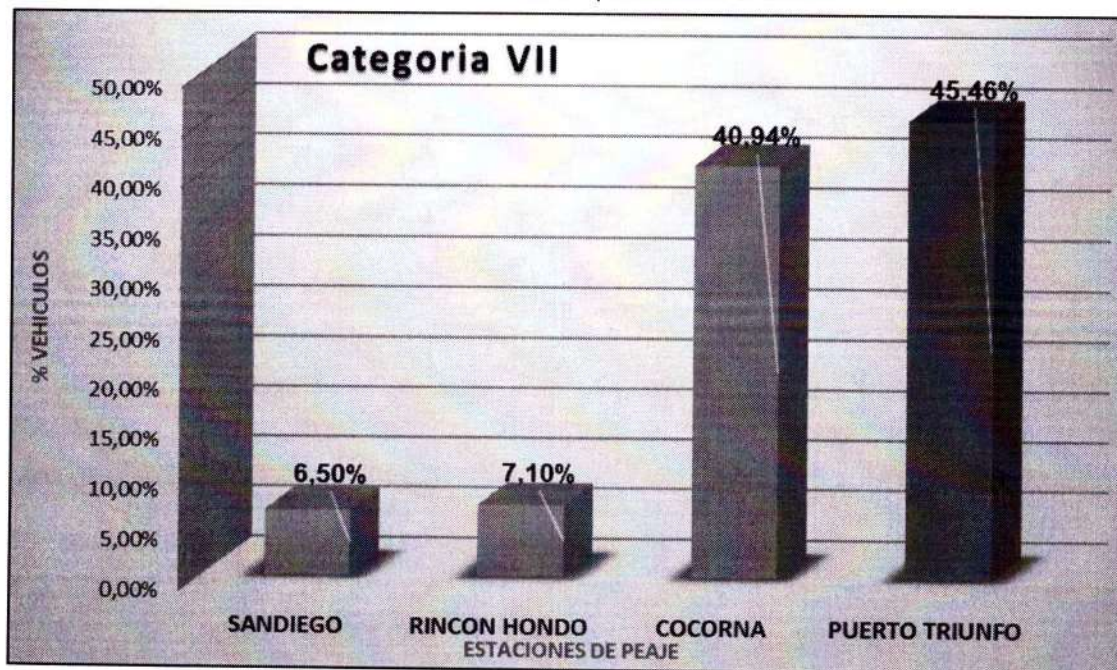
Categoría VI

En este periodo hay cuatro (4) estaciones que reportan tráfico en esta categoría. Donde el mayor tráfico se registra en la Estación COCORNA con un tráfico de 8.709 vehículos con el 51,86% y la estación RINCON HONDO registra el menor volumen con 598 vehículos representando el 3,56%.



Categoría VII

En este periodo hay cuatro (4) estaciones que reportan tráfico en esta categoría. Donde el mayor tráfico se registra en la Estación PUERTO TRIUNFO con un tráfico de 14.731 vehículos con el 45.46% y la estación DAN DIEGO registra el menor volumen con 2.105 vehículos representando el 6.50%.



	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021	Código M-DM-002
		Versión: 001
		Fecha: 03/01/2022
		Página 37 de 62

3.3. GESTIÓN TÉCNICA

Durante el periodo se presentaron novedades relacionadas con los Equipos de Control de Tránsito, las cuáles se vienen gestionando oportunamente para su cierre.

El detalle de estas se relaciona a continuación como:

3.3.1. Novedades Abiertas.

Que se presentaron durante el mes evaluado en cada estación de peaje y pesaje de tipo técnico y que a la fecha del presente informe no sean cerrado las cuales se requiere validar a nivel contractual si las mismas son atendidas por la Concesión: (Ver Carpeta GESTIÓN TÉCNICA VS INTERVENTORIA REGISTRO DE NOVEDADES).

3.3.2. Novedades Cerradas.

Que se presentaron durante el mes evaluado en cada estación de peaje y pesaje de tipo técnico y que a la fecha del presente informe las novedades han sido cerradas por la firma Interventora: (Ver Carpeta GESTIÓN TÉCNICA VS INTERVENTORIA REGISTRO DE NOVEDADES).

3.3.3. Novedades Informativas.

Que se presentaron durante el mes evaluado en cada estación de peaje y pesaje de tipo técnico y que a la fecha son registradas por la Interventoría como Informativas las cuales no se tienen en cuenta para realizar gestiones frente a estas: (Ver Carpeta GESTIÓN TÉCNICA VS INTERVENTORIA REGISTRO DE NOVEDADES).

3.3.4. Relación de Actividades Técnicas.

A continuación, se relaciona las actividades a llevar a cabo con el fin de realizar un control y seguimiento a las obligaciones contractuales de parte del Concesionario:

- Capacitaciones (presencial y no presencial) al personal a cargo de la Unión Temporal Peajes Nacionales.
- Acompañamiento sobre las novedades registradas por la Interventoría a nivel técnico, en cumplimiento a las obligaciones contractuales.
- Visitas de los coordinadores a las estaciones de peaje y pesaje.
- Acompañamiento sobre la medición de los Indicadores definidos en el apéndice técnico 3 del contrato de concesión.
- Acompañamiento a las reuniones de seguimiento contractual a nivel Nacional y Territorial.
- Control y seguimiento de correspondencia - y novedades presentadas en las estaciones de

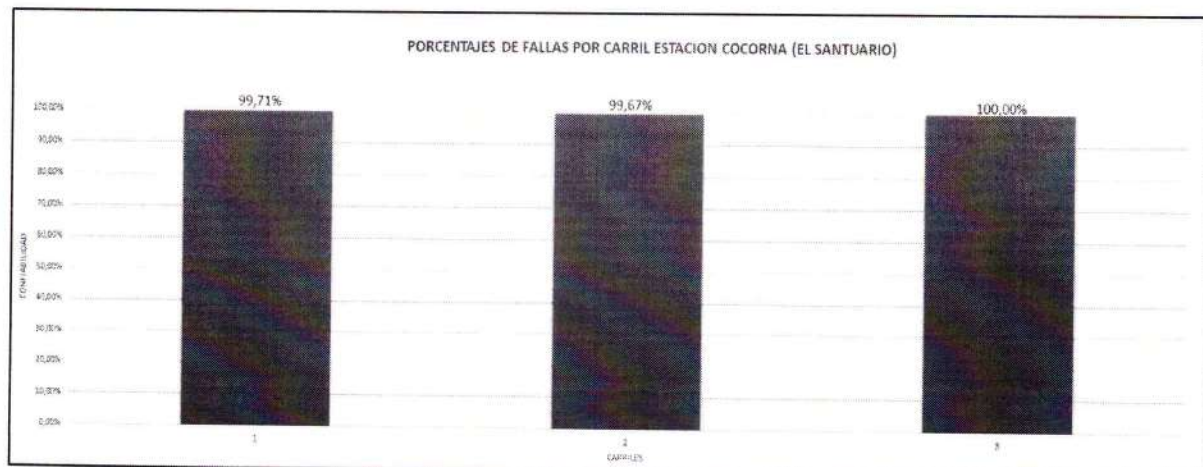
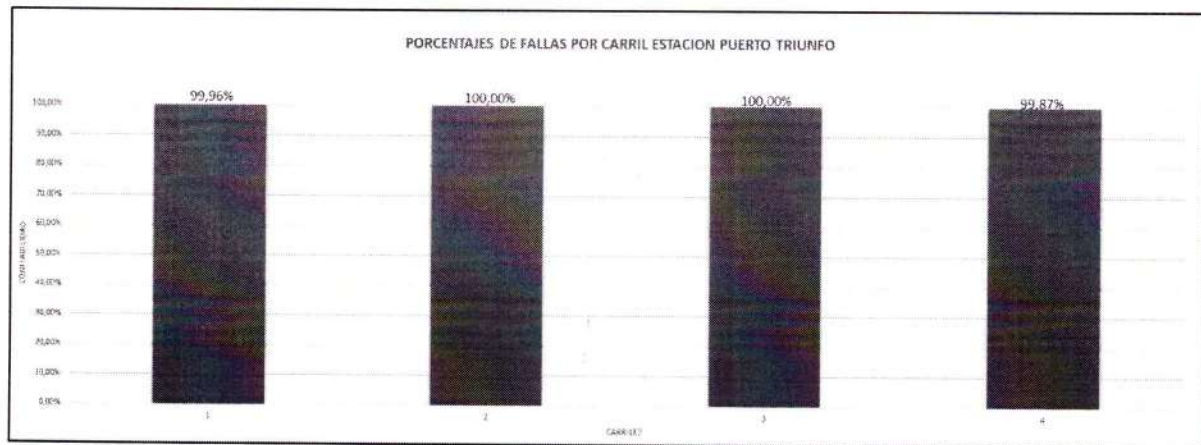
parte de la firma Interventora para ser atendidas.

- Emisión de conceptos técnicos.
- Verificar el cumplimiento de los cronogramas de visitas por parte de los Coordinadores.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del personal Técnico de la Unión Temporal Peajes Nacionales.
- Verificar la entrega Oportuna de los Informes establecidos contractualmente a nivel Técnico.

3.3.5. Indicador de Confiabilidad.

Para el presente periodo el porcentaje de Confiabilidad dada en las estaciones de peaje se encuentra dentro del rango permitido (superior o igual al noventa y ocho por ciento (98%)); según lo contemplado en el APÉNDICE TÉCNICO 2, NUMERAL 4.4. ÍNDICE DE CONFIABILIDAD DE EQUIPOS DE CONTROL TRÁNSITO, del contrato principal 1702 de 2021.

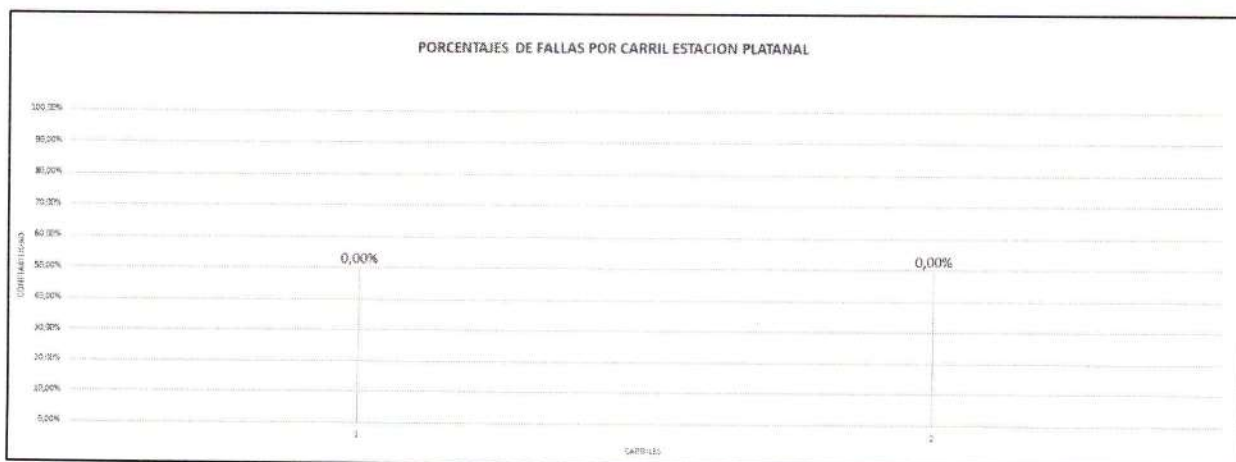
A continuación, se relaciona gráficamente el porcentaje la confiabilidad de los equipos durante la medición de la firma Interventora en cada una de las estaciones de Peaje:



	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021	Código M-DM-002
		Versión: 001
		Fecha: 03/01/2022
		Página 39 de 62



SABOYA no tiene detección, debido a que el concesionario anterior cambio las losas dónde se encontraba ubicado el DAC y no volvió a instalar la sensorica. Solo se trabaja con equipos para la tabulación



PLATANAL no se realiza conteo con interventoría para medir confiabilidad ya que es una estación manual.

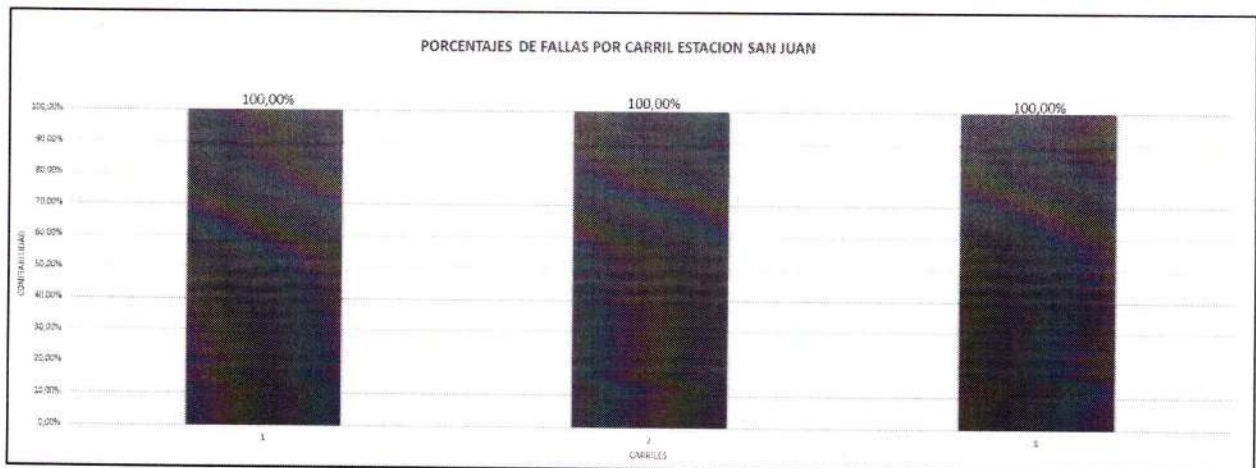
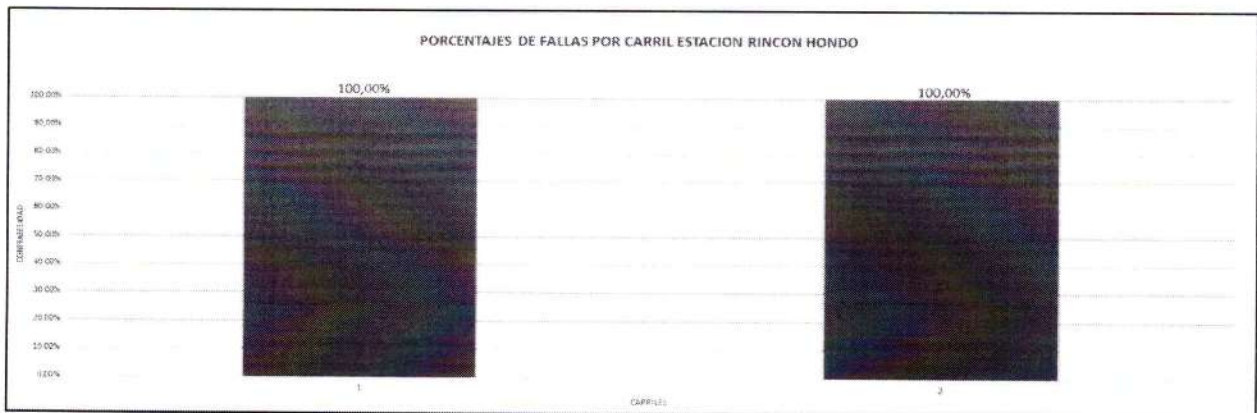
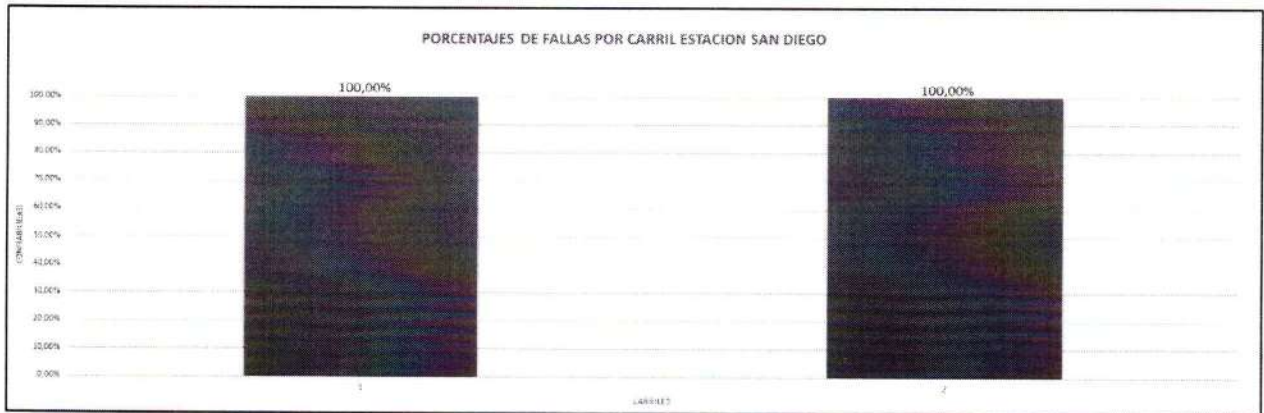
INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021

Código M-DM-002

Versión: 001

Fecha: 03/01/2022

Página 40 de 62



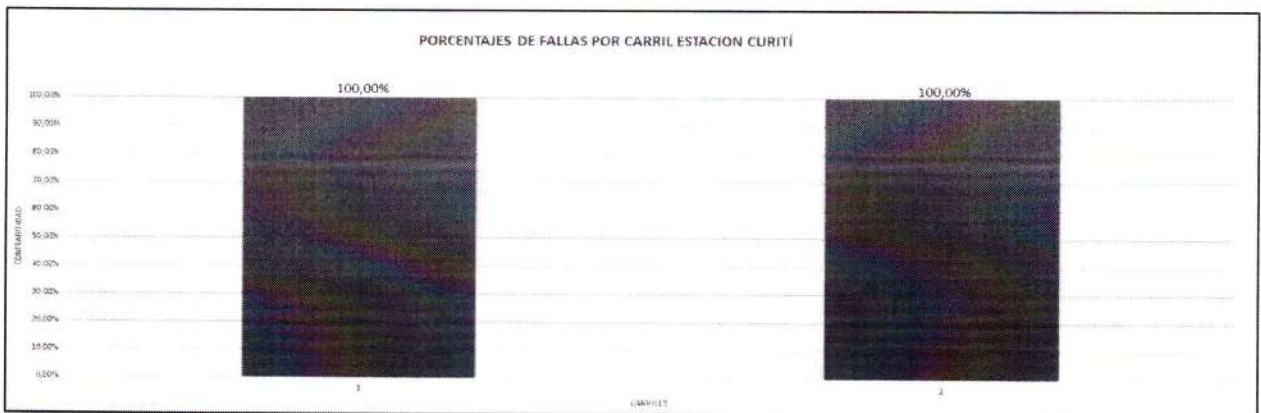
INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021

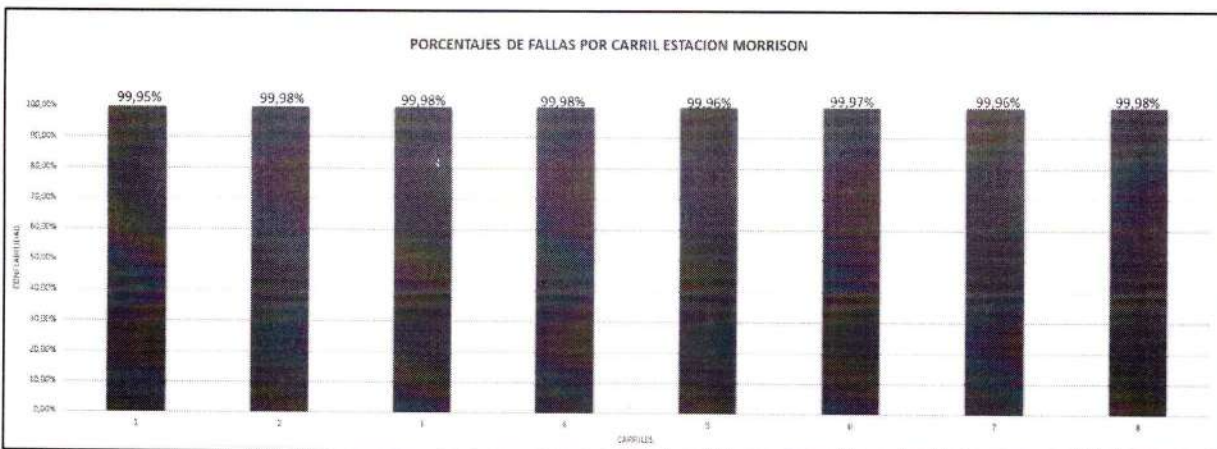
Código M-DM-002

Versión: 001

Fecha: 03/01/2022

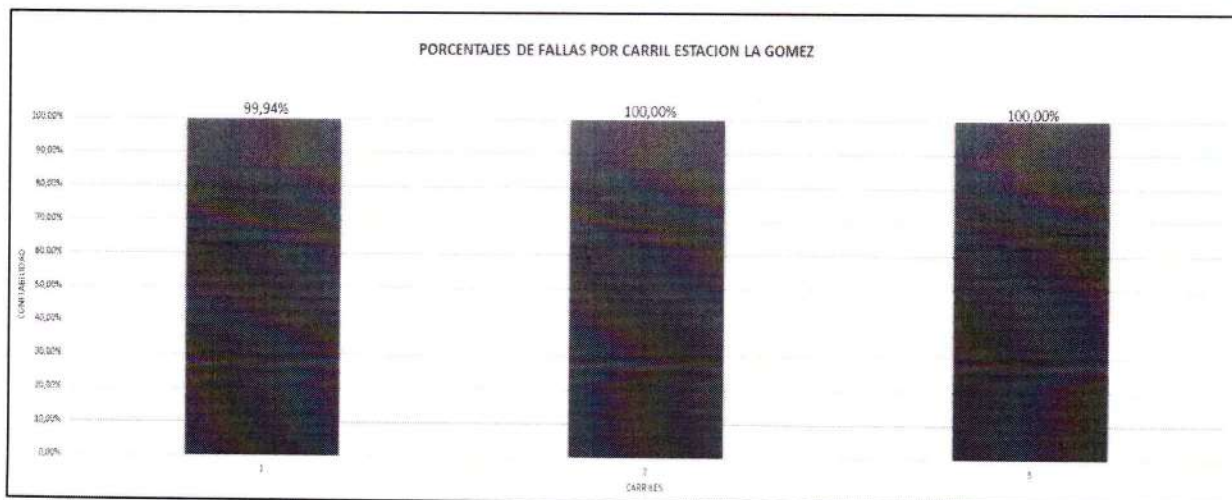
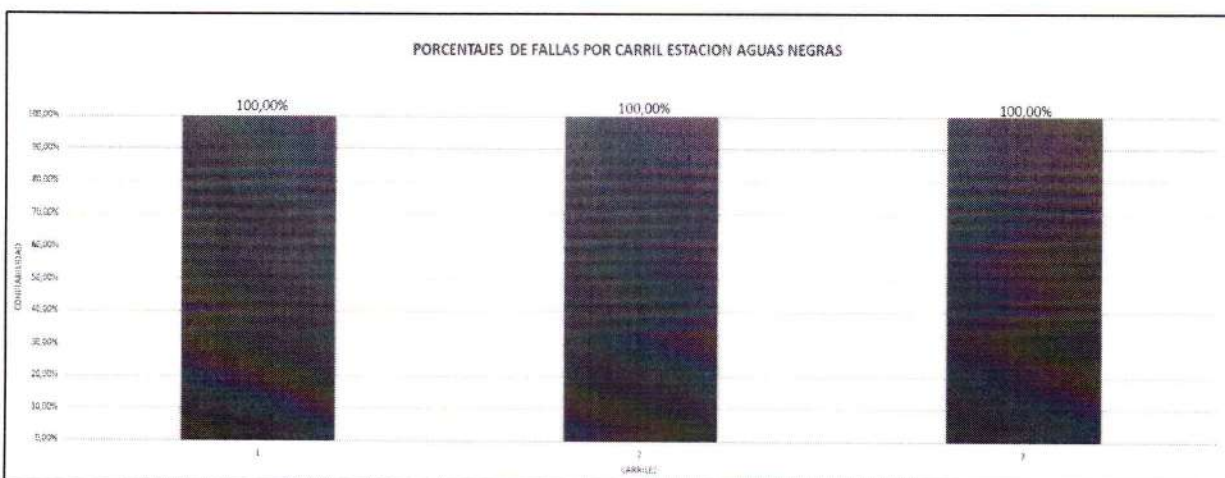
Página 41 de 62



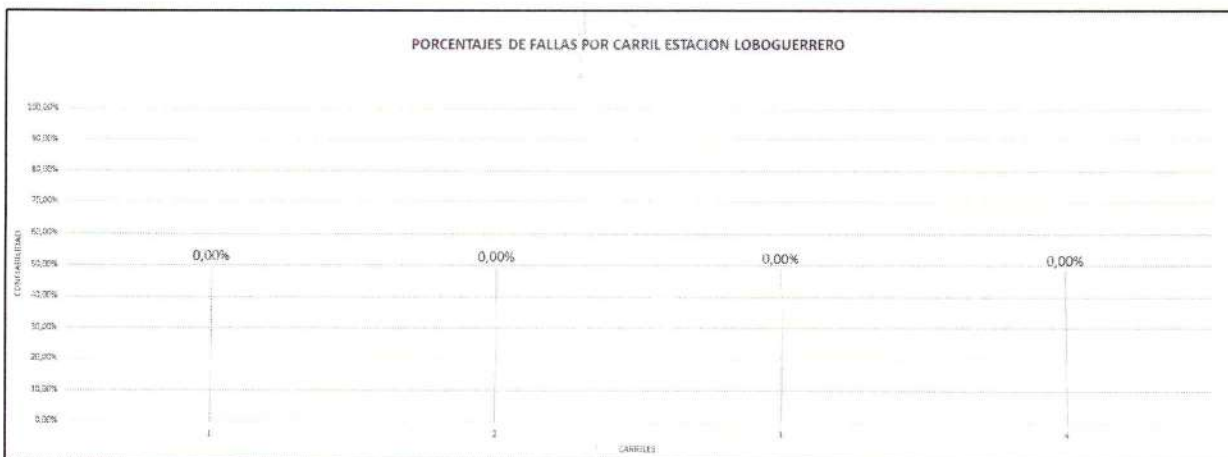




ZAMBITO no se realizaron conteos durante el mes de diciembre 2021.



	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021	Código M-DM-002
		Versión: 001
		Fecha: 03/01/2022
		Página 44 de 62



LOBOGUERRERO La estación no cuenta con equipos de detección.

Nota: Los eventos presentados durante el presente periodo en cada una de las estaciones se pueden visualizar en el formato F-IT-003 FORMATO INDICE DE CONFIABILIDAD CONTEOS INTERVENTORIA (anexo a este informe).

3.3.6. Indicador de Disponibilidad.

Para el presente periodo se dio cumplimiento al porcentaje de disponibilidad de los diferentes elementos que hacen parte del equipo de control de tránsito, corresponde al porcentaje de tiempo que deben funcionar al mes, su valor no podrá estar por debajo de los valores estipulados en la **Tabla No. 8 del Apéndice Técnico 2 - Obligaciones Operativas y Administrativas del contrato 1702 de 2021**:

HORAS DE FUNCIONAMIENTO AL MES: 720			
ELEMENTOS	PORCENTAJE DE DISPONIBILIDAD	TIEMPO MÍNIMO DE FUNCIONALIDAD	TIEMPO INACTIVIDAD
Servidores de estación (principal y redundante)	99%	713 HORAS	7 HORAS
Pc de Carriles		=	=
Cámaras de carril		42.780 MINUTOS	420 MINUTOS
Cámara Panorámica			

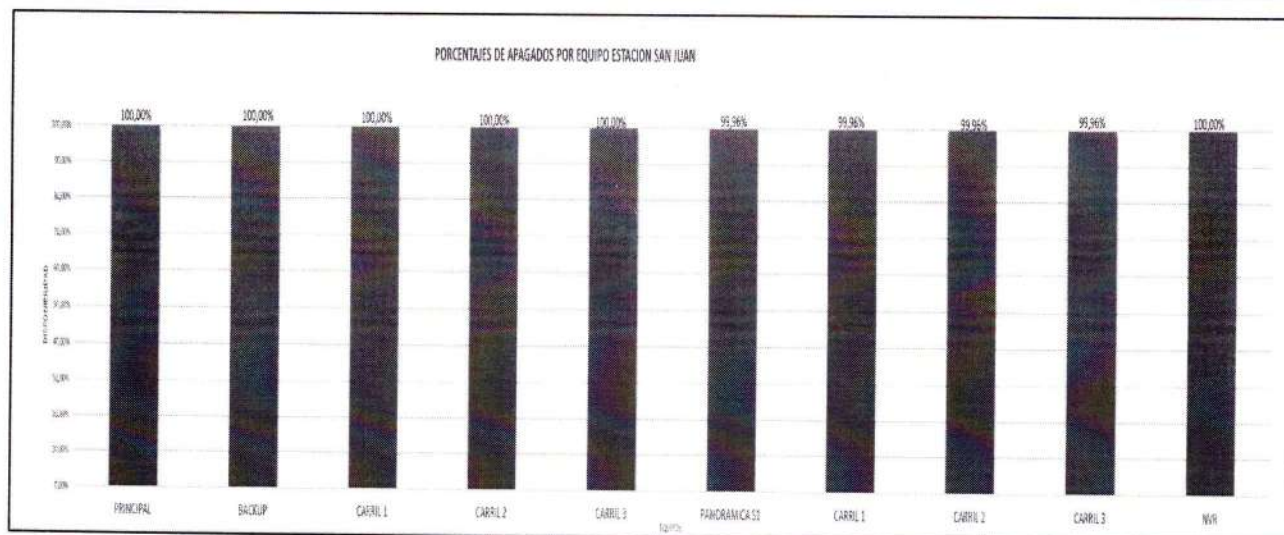
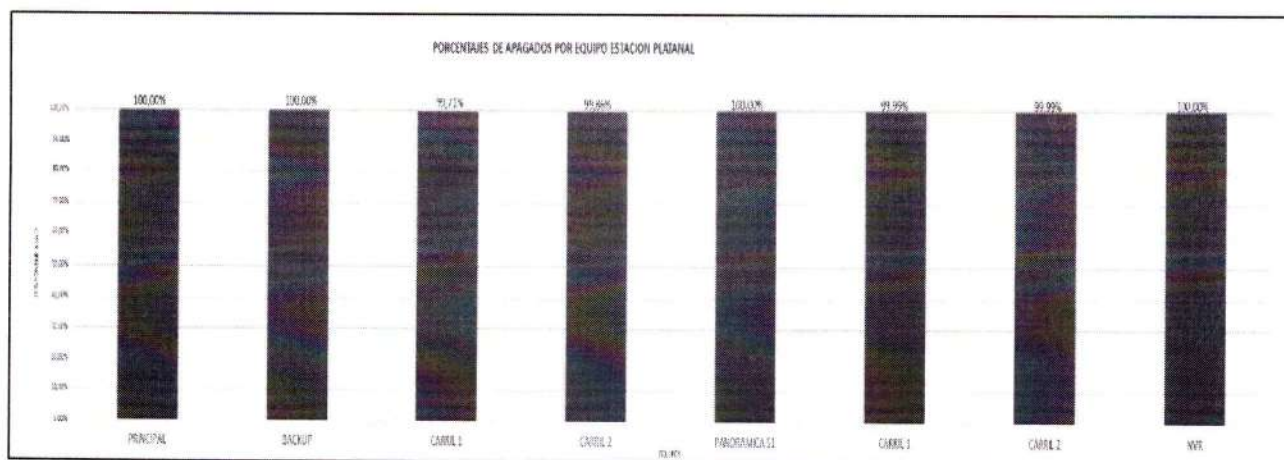
Adicionalmente, se informa que se realizaron los mantenimientos rutinarios programados,

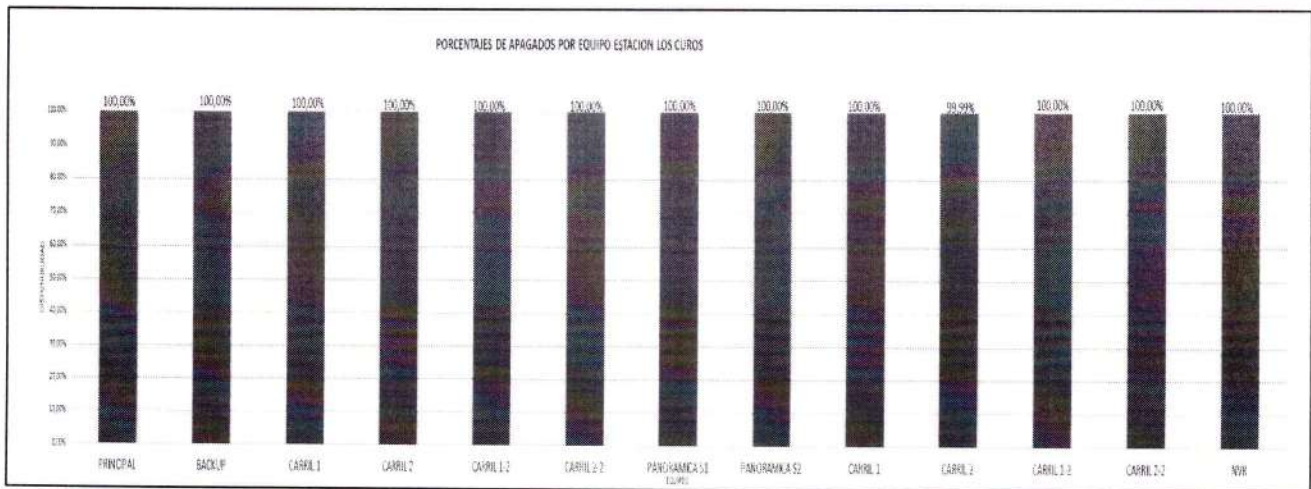
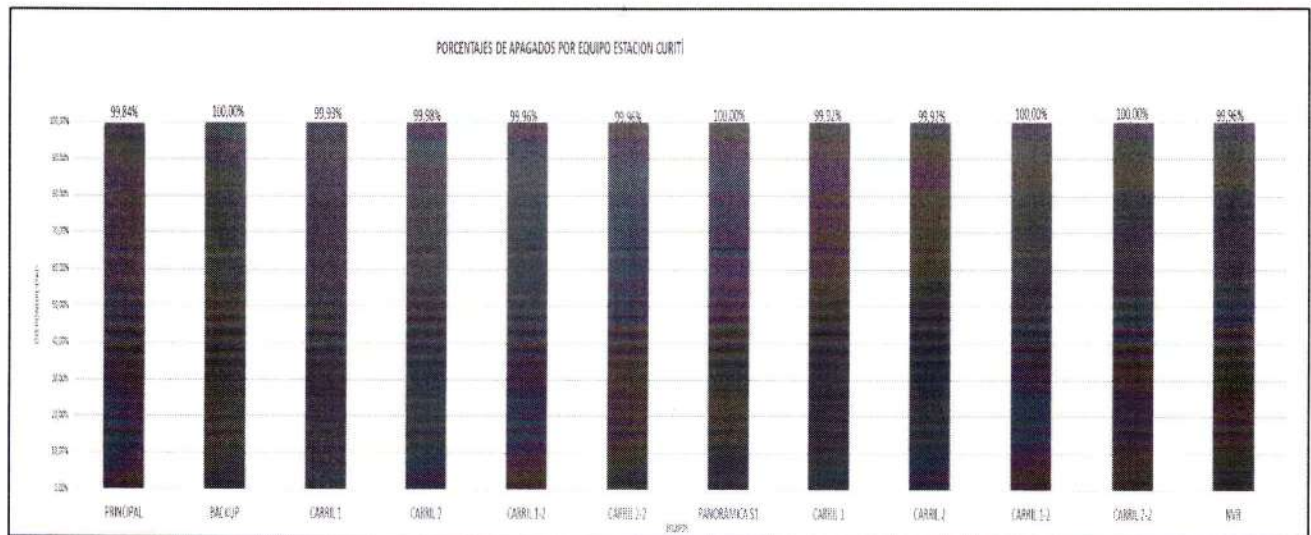
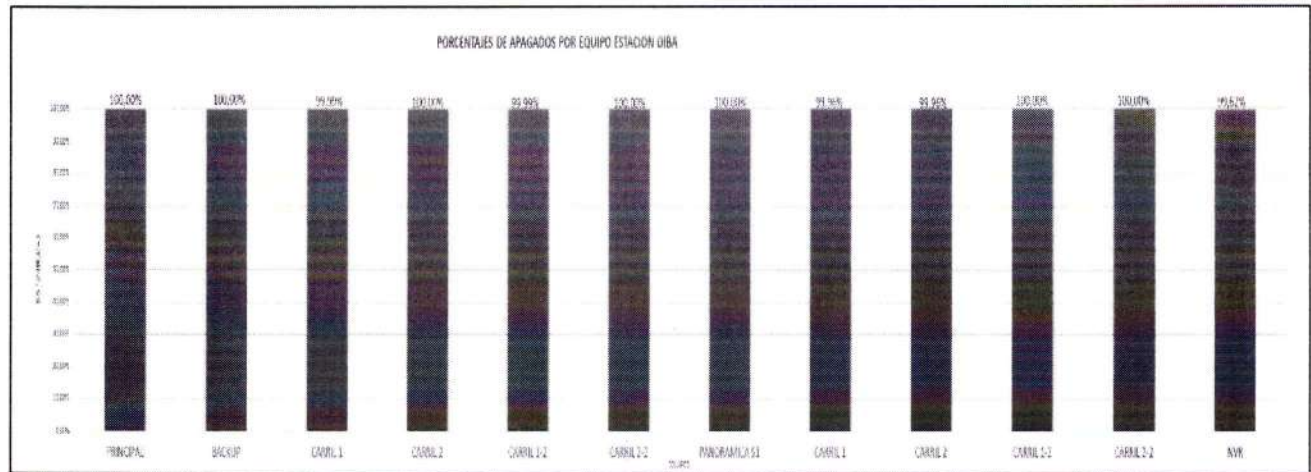
	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021		Código M-DM-002
			Versión: 001
			Fecha: 03/01/2022
			Página 45 de 62

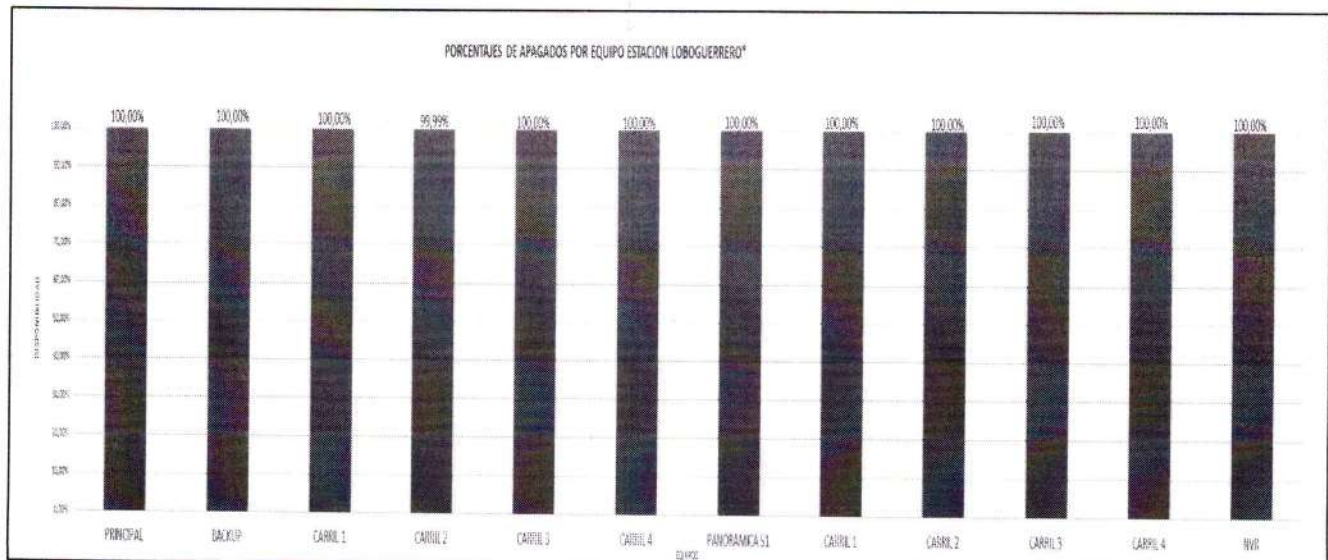
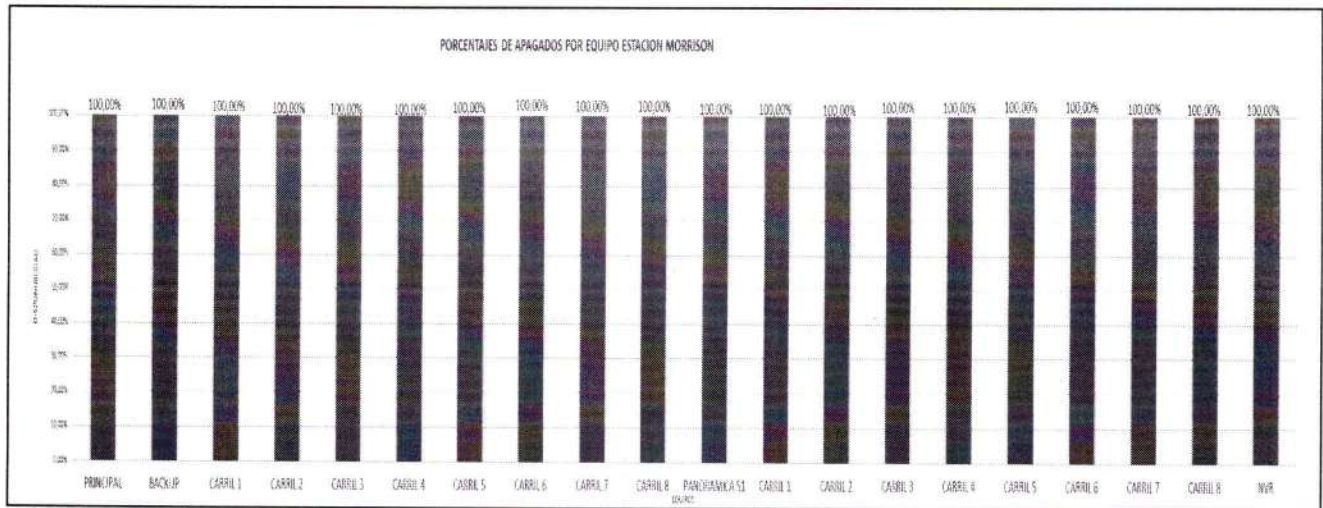
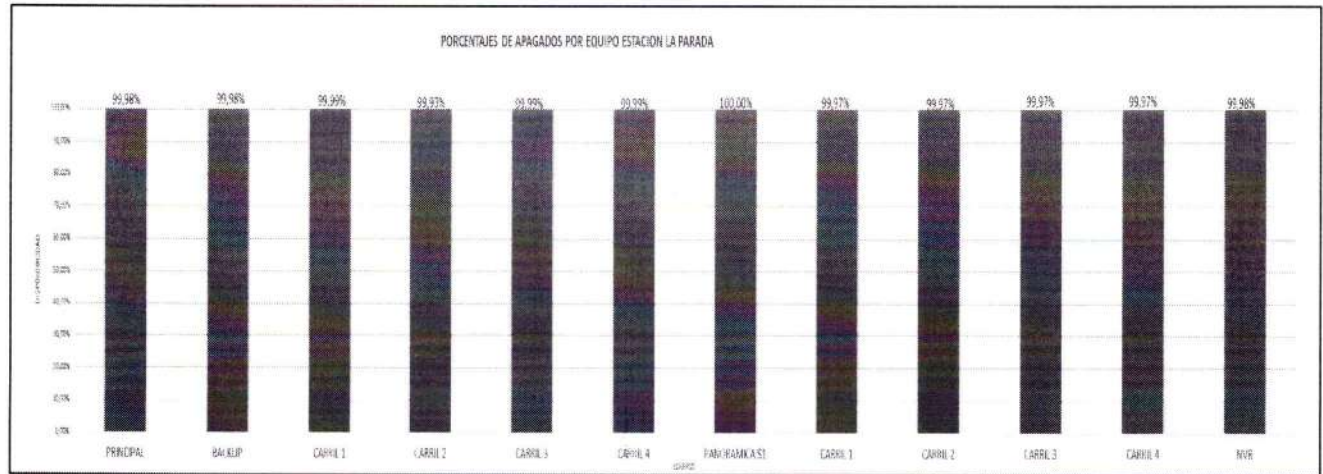
El tiempo y porcentaje que se derive durante los mantenimientos en cada una de las estaciones de Peaje NO serán incluidos dentro de los porcentajes de disponibilidad de equipos para el presente periodo, teniendo en cuenta que este mantenimiento es de carácter obligatorio en caso contrario se procederá con lo establecido contractualmente en el apéndice técnico 2 y 3 del contrato principal o su adición en su apéndice 2.

Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los porcentajes de Disponibilidad de Equipos, durante el periodo evaluado y si algún evento causó disminución al porcentaje de disponibilidad se registrará al presente informe la novedad respectiva:

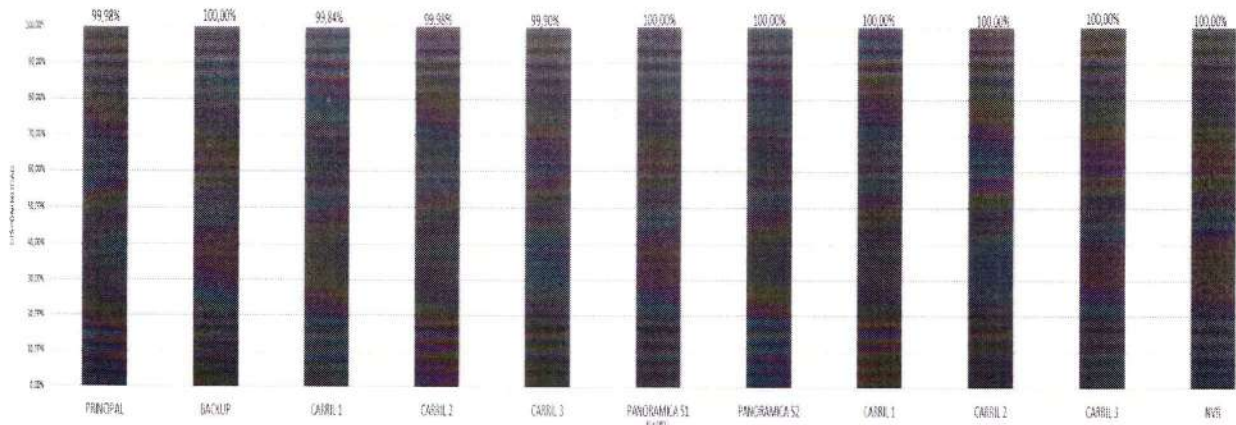
A continuación, se relaciona gráficamente el porcentaje la confiabilidad de los equipos durante la medición de la firma Interventora en cada una de las estaciones de Peaje:



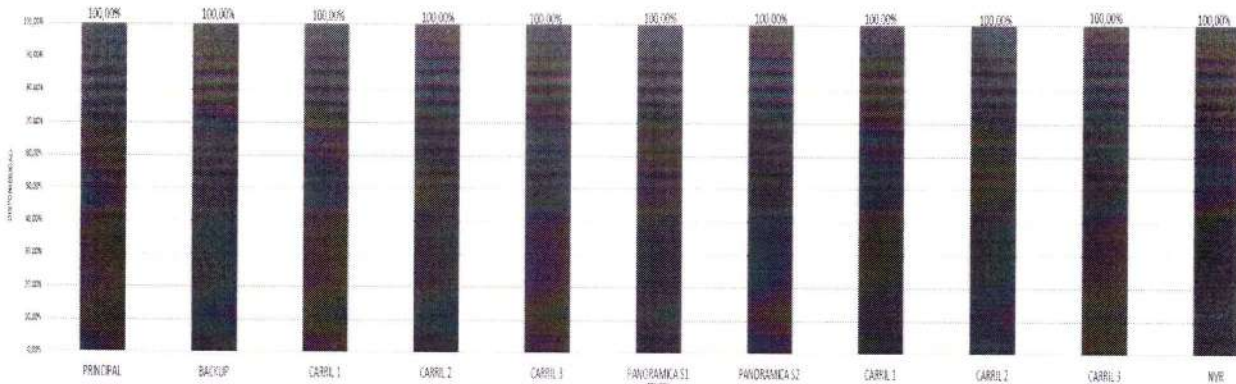




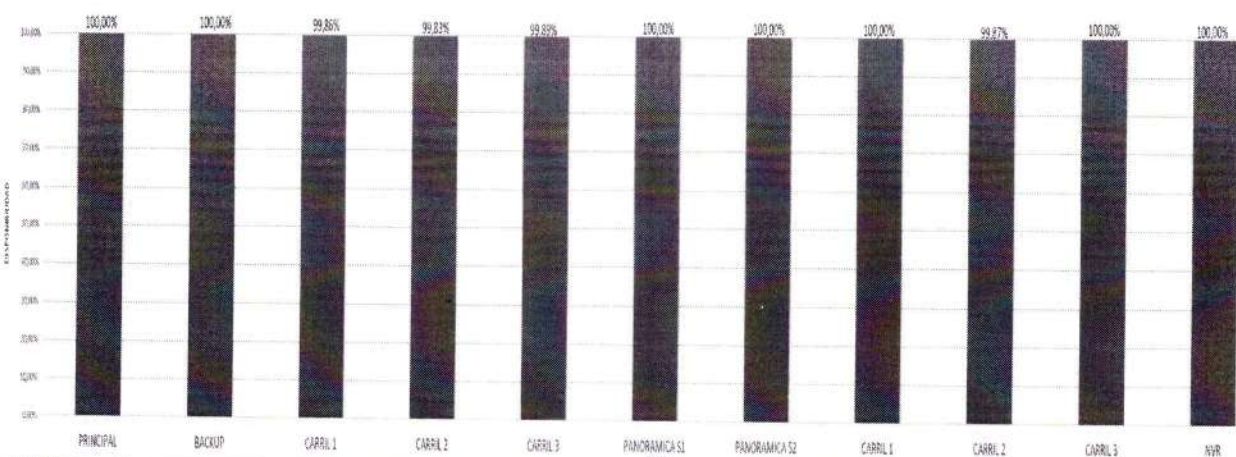
PORCENTAJES DE APAGADOS POR EQUIPO ESTACION PAULITAS



PORCENTAJES DE APAGADOS POR EQUIPO ESTACION ZAMBITO



PORCENTAJES DE APAGADOS POR EQUIPO ESTACION AGUAS NEGRAS





PEAJES
NACIONALES

INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021

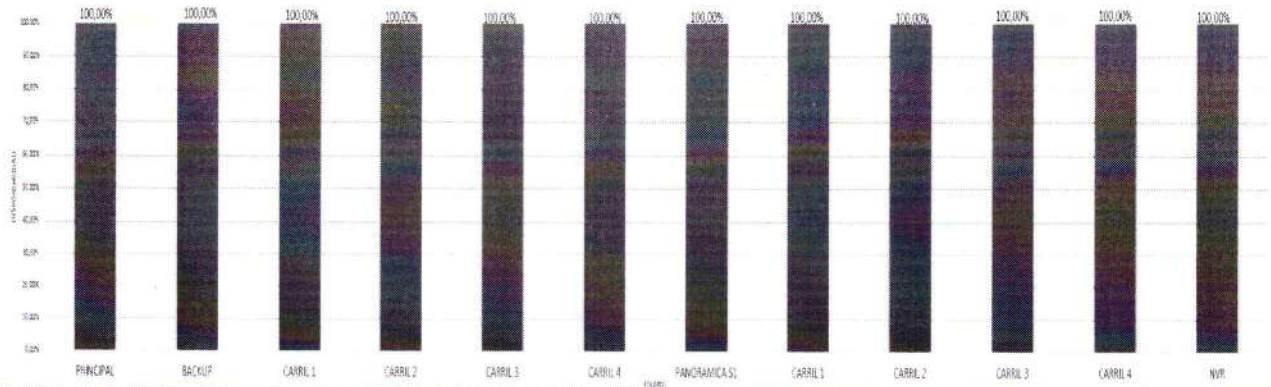
Código M-DM-002

Versión: 001

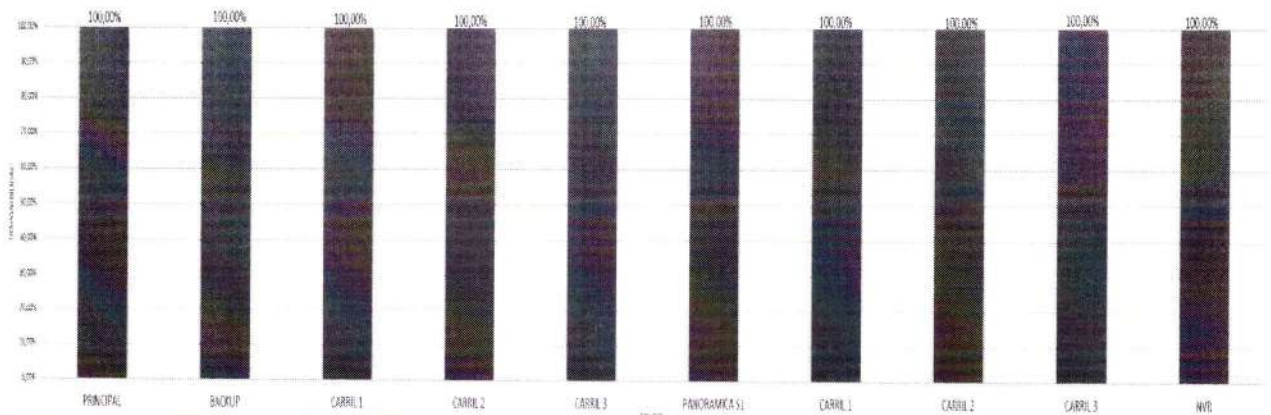
Fecha: 03/01/2022

Página 49 de 62

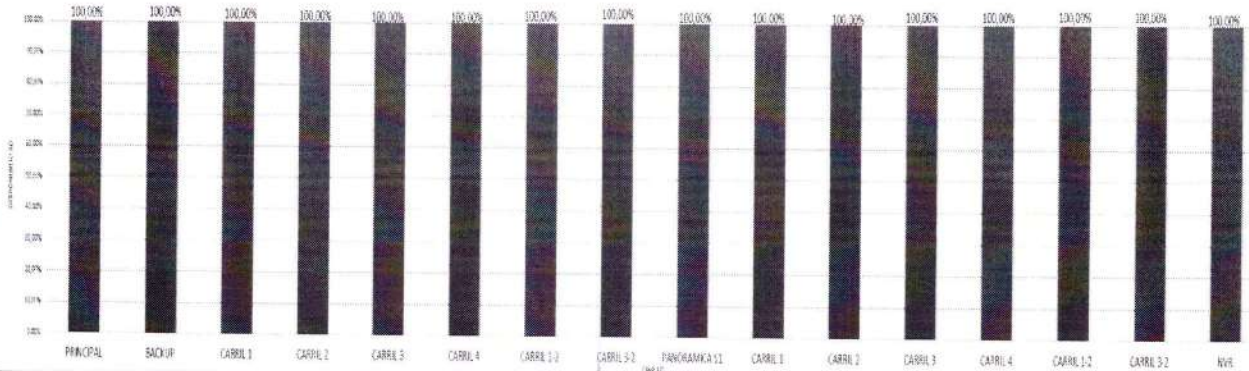
PORCENTAJES DE APAGADOS POR EQUIPO ESTACION PTO. TRIUNFO



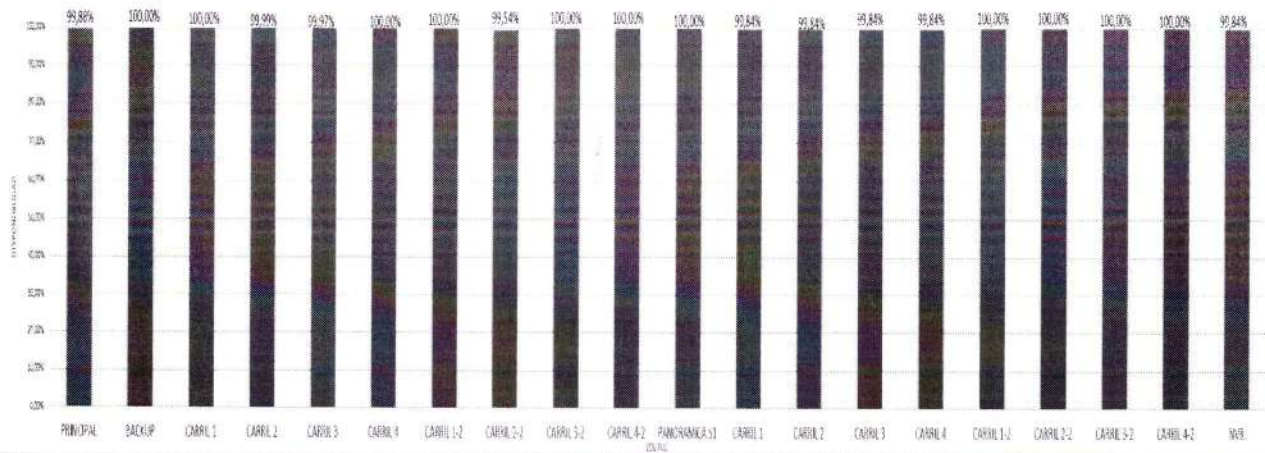
PORCENTAJES DE APAGADOS POR EQUIPO ESTACION COCORNA (EL SANTUARIO)



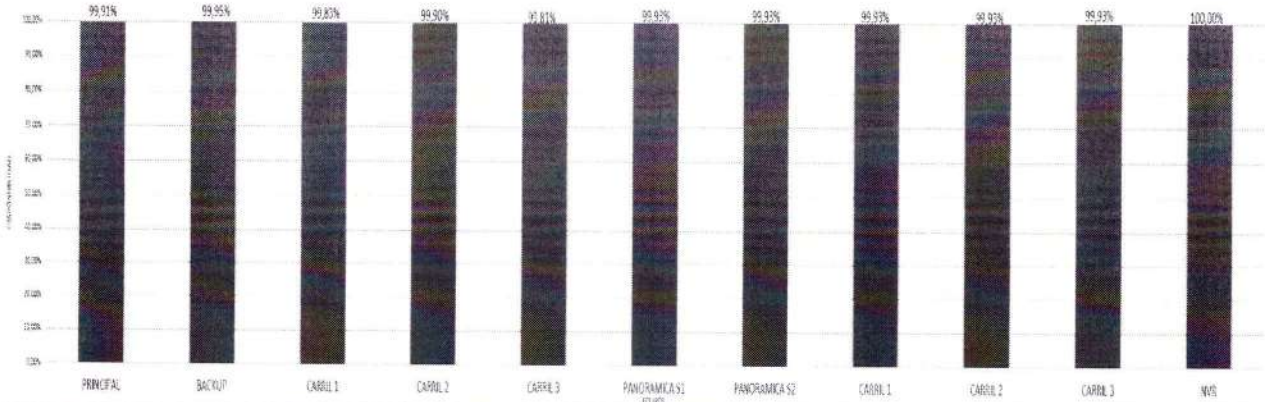
PORCENTAJES DE APAGADOS POR EQUIPO ESTACION SABOYA



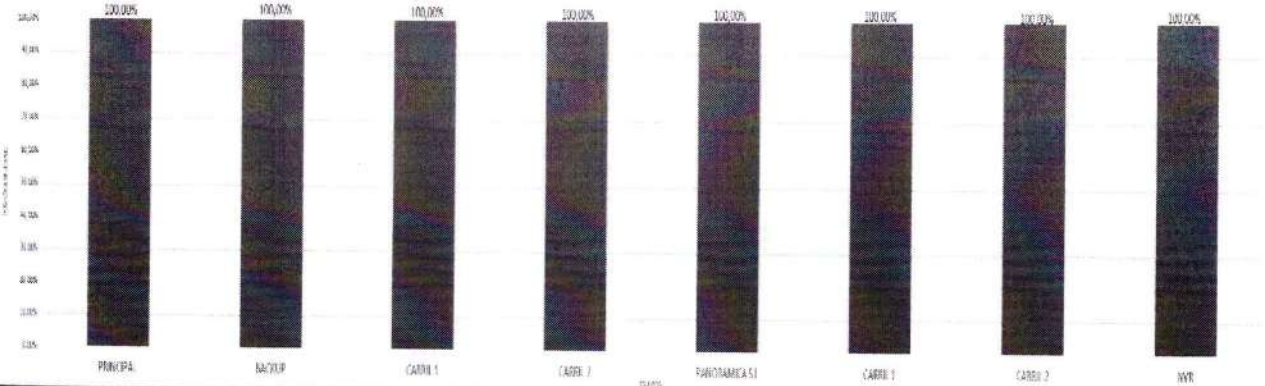
PORCENTAJES DE APAGADOS POR EQUIPO ESTACION CASABLANCA

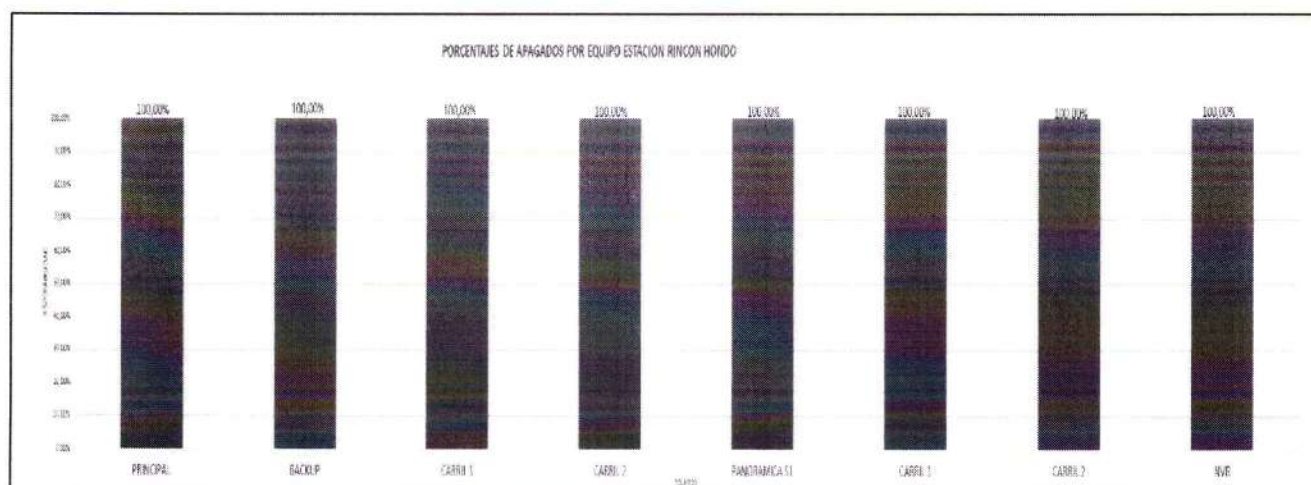


PORCENTAJES DE APAGADOS POR EQUIPO ESTACION LA GOMEZ



PORCENTAJES DE APAGADOS POR EQUIPO ESTACION SAN DIEGO





Nota: Los eventos presentados durante el presente periodo en cada una de las estaciones se pueden visualizar en el formato F-IT-004 FORMATO INDICE DE DISPONIBILIDAD (anexo a este informe).

Conclusión: El índice de desempeño de los equipos establecidos en la **Tabla No. 8 del Apéndice Técnico 2 - Obligaciones Operativas y Administrativas del contrato 1702 de 2021**, no presentó novedad relevante, durante este periodo.

Para efectos de mantenimientos de los equipos, correctivos y /o preventivos, que se requirieron durante el mes, se dio aviso previo a la Interventoría, solicitando los tiempos establecidos en cumplimiento del apéndice técnico 2 numeral 3.4.1.1. Mantenimientos Correctivos para su atención.

3.3.7. Indicador de Disponibilidad de Video – Cámaras PTZ.

Para el presente periodo se dio cumplimiento al porcentaje de disponibilidad de:

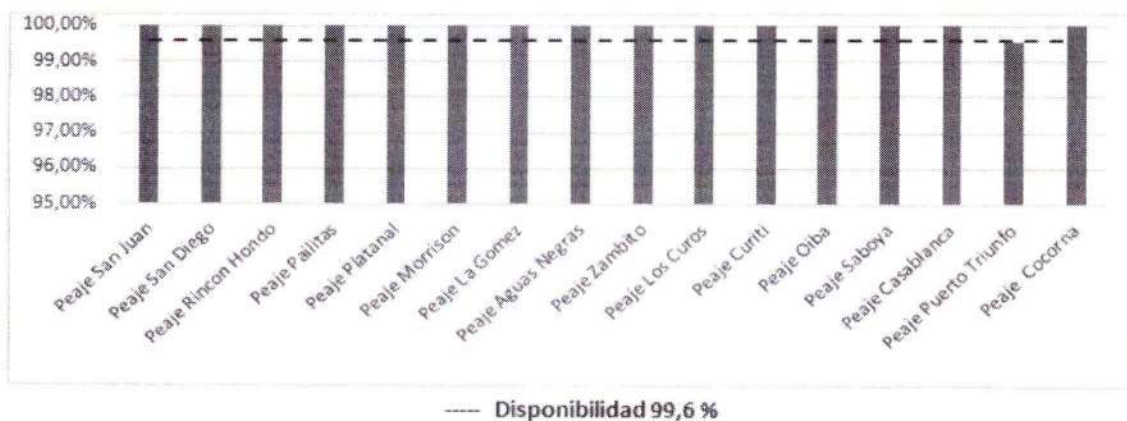
- La transmisión en tiempo real de las imágenes CCTV desde cada una de las estaciones de peaje que forman parte del presente proceso, al CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES – CCO, (localizado en el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – Planta Central en Bogotá), que permitan la visualización de al menos una (1) de las dos (2) cámaras IP con motorización PTZ instaladas en las estaciones de peaje, seleccionada desde el Centro de Control Operativo, desde el inicio de la operación en cada una de las estaciones de peaje que le sean entregadas por el Invia. Las cámaras panorámicas deberán cumplir con el porcentaje de disponibilidad definido en la tabla 8, del presente apéndice.

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021		Código M-DM-002
			Versión: 001
			Fecha: 03/01/2022
			Página 52 de 62

ANEXO 01 Tabla Resumen Y Disponibilidad General diciembre

DISPONIBILIDAD ENLACES - CONTRATO UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES - INVIAS				
Zona	#	Descripcion	Medio comunicaci3n	Disponibilidad 4/dic/21 a 31/dic/21
GUAJIRA	1	Peaje San Juan	Fibra	100,00%
CESAR	2	Peaje San Diego	Fibra	100,00%
	3	Peaje Rincon Hondo	Fibra	100,00%
	4	Peaje Pailitas	Fibra	100,00%
	5	Peaje Platanal	Fibra	100,00%
	6	Peaje Morrison	Fibra-Radio	100,00%
SANTANDER	7	Peaje La Gomez	Fibra-Radio	100,00%
	8	Peaje Aguas Negras	Fibra	100,00%
	9	Peaje Zambito	Fibra	100,00%
	10	Peaje Los Curos	Fibra-Radio	100,00%
	11	Peaje Curiti	Fibra-Radio	100,00%
	12	Peaje Oiba	Fibra-Radio	100,00%
BOYACA	13	Peaje Saboya	Fibra-Radio	100,00%
C/MARCA	14	Peaje Casablanca	Fibra-Radio	100,00%
BOYACA	15	Peaje Puerto Triunfo	Fibra-Radio	99,55%
ANTIOQUIA	16	Peaje Cocorna	Fibra-Radio	100,00%
			TOTAL	99,97%

Disponibilidad de 4/diciembre/21 al 31/diciembre/21



Notas:

El día diez (10) de diciembre de 2021, mediante correo electrónico se informó al INVIAS e INTERVENTORIA sobre la novedad presentada en la comunicación y visualización en el CCO de la estación del Peaje Puerto Triunfo, es de aclarar que el evento fue un Daño en Equipos de Transmisión – Transformador Electrificadora “Un tercero”, adicionalmente mediante oficio UTPN-072-2021 se dio respuesta a la Interventoría mediante el oficio 2103-2021-0040-21 - Perdida de Video Peaje Puerto Triunfo, informando las causas que dieron lugar a la perdida de disponibilidad. (ver Informe Novedad Puerto Triunfo diciembre 10-2021 - RPT-SA-UTPN-001)

	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021	Código M-DM-002
		Versión: 001
		Fecha: 03/01/2022
		Página 53 de 62

Adicionalmente, los eventos presentados durante el presente periodo en cada una de las estaciones se pueden visualizar en el Informe Mensual Disponibilidad Peajes Dic 2021-RPT-SA – entregado por el proveedor SIMEC AMS (anexo a este informe).

Conclusión: Se da cumplimiento con el índice de disponibilidad de la Visualización de las cámaras, durante este periodo. Para efectos de mantenimientos de los equipos, correctivos y /o preventivos, que se requirieron durante el mes, se dio aviso previo a la Interventoría, solicitando los tiempos establecidos en cumplimiento del apéndice técnico 2 numeral 3.4.1.1. Mantenimientos Correctivos para su atención.

3.3.8. Mantenimientos Correctivos y Preventivos.

Para el presente periodo se dio cumplimiento se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de control de tránsito de conformidad al contrato 1702 de 2021

La estadística de mantenimientos preventivos y correctivos se pueden visualizar en el FORMATO DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS (HARDWARE / SOFTWARE) para cada una de las estaciones de peaje y pesaje en la memoria técnica destinada para ello. La cual se describe

- Actividades ejecutadas.
- Periodicidad.
- Elementos afectados.
- Fecha del evento y la acción correctiva.

Conclusión: Los eventos presentados a los diferentes elementos durante este periodo. Para efectos de mantenimientos de los equipos, correctivos y /o preventivos, que se requirieron durante el mes, se dio aviso previo a la Interventoría, solicitando los tiempos establecidos en cumplimiento del apéndice técnico 2 numeral 3.4.1.1. Mantenimientos Correctivos para su atención.

	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021	Código M-DM-002
		Versión: 001
		Fecha: 03/01/2022
		Página 54 de 62

3.4. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Dentro del área de infraestructura durante el periodo comprendido en el presente Informe (Diciembre de 2021) se realizaron diversas actividades en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por el concesionario.

Dentro de las cuales se encuentran las siguientes

3.4.1. ATENCIÓN DE NOVEDADES

El concesionario dentro de este periodo realizó la respectiva gestión para la atención de novedades presentadas por la interventoría.

3.4.1.1. Novedades Abiertas

En el área de infraestructura las novedades que se encuentran en este estado obedecen en su gran parte a actividades que el concesionario proyecta realizar; pero por condiciones propias de la etapa pre operativa aún no se ha iniciado su intervención; pero que acorde al plan de actividades que se proyecta radicar al Invias y a la interventoría se estimaran las fechas de intervención. (Ver Carpeta GESTIÓN INFRAESTRUCTURA VS INTERVENTORIA REGISTRO DE NOVEDADES).

3.4.1.2. Novedades Cerradas

En el área de infraestructura durante el periodo del presente informe (Diciembre 2021) acorde a las novedades presentadas por la interventoría; se realizaron las respectivas gestiones a fin de dar cierre a las mismas. (Ver Carpeta GESTIÓN INFRAESTRUCTURA VS INTERVENTORIA REGISTRO DE NOVEDADES).

A continuación se presenta un cuadro donde se relacionan el total de novedades abiertas y cerradas:

Estaciones	Total de Novedades	Novedades Abiertas	Novedades cerradas
Estaciones de Peaje			
PTO. TRIUNFO	5	4	1
COCORNA (EL SANTUARIO)	3	2	1
SABOYA	2	1	1
PLATANAL	1	1	0
MORRISON	2	0	2
PAILITAS	1	1	0
SAN DIEGO	0	0	0
RINCON HONDO	0	0	0
CASABLANCA	1	0	1
SAN JUAN	0	0	0

	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021	Código M-DM-002
		Versión: 001
		Fecha: 03/01/2022
		Página 55 de 62

Estaciones	Total de Novedades	Novedades Abiertas	Novedades cerradas
OIBA	4	2	2
CURITÍ	2	1	1
LOS CUROS	1	1	0
ZAMBITO	0	0	0
AGUAS NEGRAS	1	0	1
LA GOMEZ	1	1	0
LA PARADA	0	0	0
LOBOGUERRERO	0	0	0
PUERTO TRIUNFO	0	0	0
SABOYA	0	0	0
CURITÍ	0	0	0
LIZAMA 1	1	1	0
LIZAMA 2	2	2	0
PESAJE PTE TIERRA ORIENTAL	2	2	0
PESAJE PTE TIERRA OCCIDENTAL	1	1	0
ANILLO OCCIDENTAL (1)	1	1	0
ANILLO OCCIDENTAL (2)	1	1	0

3.4.2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS A NIVEL DE INFRAESTRUCTURA

Acorde al estado en el que fueron entregadas las estaciones de peaje, pesaje, cco y áreas administrativas el pasado 04 de Diciembre de 2021; el concesionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, hará mención de las principales actividades contenidas en el área de infraestructura contenidas en:

3.4.2.1. Apéndice técnico no. 2 - obligaciones operativas y administrativas

- ✓ *Realizar la operación y mantenimientos de las estaciones de peaje, estaciones de pesaje, centros de control de operaciones y áreas administrativas, de acuerdo con las obligaciones de mantenimientos registradas en las tablas No. 9, 10 y 11 del presente apéndice.*

El concesionario mediante oficio No. UTP-043-2021; remitió programación de mantenimientos periódicos a realizar en las estaciones de peaje, pesaje, cco y áreas administrativas a cargo recibidas el día 04 de Diciembre de 2021.

Durante el periodo del presente informe, en las estaciones a cargo se realizaron los siguientes mantenimientos:

	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021	Código M-DM-002
		Versión: 001
		Fecha: 03/01/2022
		Página 56 de 62

Mantenimientos ejecutados durante el mes de Diciembre	
Estaciones	No. De mantenimientos
Estaciones de Peaje	
PTO. TRIUNFO	4
COCORNA (EL SANTUARIO)	2
SABOYA	4
PLATANAL	2
MORRISON	3
PAILITAS	2
SAN DIEGO	3
RINCON HONDO	3
CASABLANCA	3
SAN JUAN	3
OIBA	1
CURITÍ	2
LOS CUROS	2
ZAMBITO	3
AGUAS NEGRAS	4
LA GOMEZ	1
LA PARADA	2
LOBOGUERRERO	2
PUERTO TRIUNFO	1
SABOYA	1
CURITÍ	2
LIZAMA 1	2
LIZAMA 2	3
PESAJE PTE TIERRA ORIENTAL	1
PESAJE PTE TIERRA OCCIDENTAL	1
ANILLO OCCIDENTAL (1)	1
ANILLO OCCIDENTAL (2)	1

Dentro de las principales actividades de mantenimientos se encuentran:

Realización de aseos generales a las diversas zonas que comprenden las estaciones de peaje, pesaje, cco y áreas administrativas.



Limpieza de zona de recaudo peaje
Rincón Hondo



Limpieza de zona de recaudo peaje
Morrison

✓ Realización de rocería y jardinería estaciones de peaje, pesaje, cco y áreas administrativas.

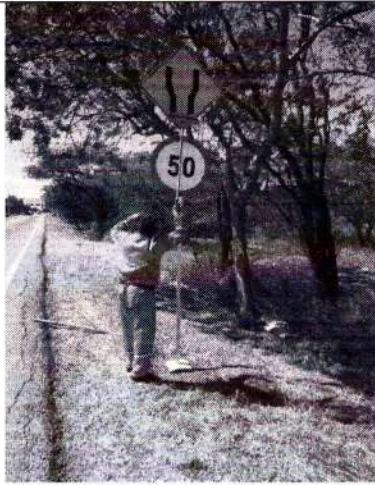


Actividades de rocería peaje morrison



Actividades de rocería peaje San Juan

✓ Realización de actividades de limpieza y mantenimiento señalización vertical estaciones de peaje y pesaje.



Limpieza de señalización vertical peaje
san Juan



Limpieza señalización vertical peaje
Rincon Hondo

Adicionalmente dentro de las actividades contempladas de mantenimientos rutinarios se ha visto la necesidad de realizar unos mantenimientos correctivos a daños generados por Terceros durante la operación de las diversas estaciones de peaje; dichos daños fueron informados respectivamente al INVIAS e Interventoría. Dentro de los cuales se registraron los siguientes eventos

Estación de Peaje	Fecha	Reparaciones realizadas
Aguas Negras	05/12/2021	Reposición de marco metálico ventana y vidrio caseta de Recaudo carril No. 3
Morrison	10/12/2021	Reposición de vidrio de fragmentación Caseta carril No. 3
Saboya	15/12/2021	Reparación poste de galibo
Aguas Negras	20/12/2021	Reemplazo de vidrio caseta de Recaudo No. Caseta de Recaudo carril No. 1

- ✓ *Mantener los niveles de servicios e indicadores señalados en el Apéndice No. 3 – Niveles de Servicios e indicadores, en las estaciones de peaje y pesaje a cargo del Contrato, so pena de aplicación de las multas, sanciones o acuerdos de nivel de servicio a que haya lugar.*

Acorde a las obligaciones contractuales el concesionario se encuentra desarrollando plan de actividades, las cuales permiten establecer los tiempos y actividades requeridas por el concesionario para el cumplimiento de los indicadores acorde a las especificaciones y condiciones de la etapa preoperativa.

	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021	Código M-DM-002
		Versión: 001
		Fecha: 03/01/2022
		Página 59 de 62

El concesionario acorde a las necesidades evidenciadas en cada una de las estaciones de peaje y pesajes; ha iniciado el diagnóstico de la señalización vertical existente y entregada por el INVIAS el pasado 04 de Diciembre de 2021.

Dentro de las actividades que enmarcan dicho diagnostico se ha encontrado que varias de las señales preexistentes en las distintas estaciones de peaje no cuentan con condiciones de retrorreflectividad, no cumplen parámetros especiales como lo son distancias verticales, distancias horizontales, tamaños de letras, color de fondo, entre otros aspectos importantes enmarcados en el manual de señalización vigente para el territorio Nacional.

Así mismo se tiene que en más de un 80% de la señalización encontrada en las estaciones de peaje y pesaje se encuentran en incumplimientos de parámetros de diseño o localización acorde a las señales tipo exigidas en el anexo Técnico No. 1 del contrato 1702 de 2021

- ✓ *Actualizar y/o tramitar ante la Autoridad Ambiental Regional del área de influencia de ser necesario, para las estaciones de peajes, estaciones de pesaje, centros de operación y áreas administrativas que hacen parte del proyecto, los permisos de vertimientos a los que hubiere lugar de conformidad con lo ordenado en el Decreto 3930 de 2010 compilado en el Decreto 1076 de 2015 con sus actualizaciones y/o modificaciones si fuere necesario.*

El concesionario se encuentra adelantando las gestiones contractuales para la realización de un diagnóstico de los sistemas de tratamiento de aguas residuales en las diversas estaciones de peaje y pesaje a cargo. Un vez se cuente con dicho diagnostico se proyecta la ejecución de actividades que permitan la optimización y la puesta a funcionamiento de dichos sistemas de agua residual; así mismo continuamente iniciar con los tramites respectivos para el trámite de los permisos aplicables de vertimientos ante las diversas autoridades ambientales.

3.5. GESTIÓN JURÍDICA

Las principales actividades para desarrollar durante el periodo son:

- Asistencia a los Comités de seguimientos del Contrato de Concesión.
- Gestión para la constitución de las Garantías Contractuales del Contrato de Concesión.
- Gestión para la actualización de las Garantías Contractuales, teniendo en cuenta la Orden de Inicio, Orden de Inicio de Operación y Derecho de Recaudo y Modificadorio 1 del Contrato de Concesión.
- Gestión para la actualización de las Garantías Contractuales del Contrato de Concesión conforme al IPC de acuerdo con lo estipulado en la Sección 10.9 (b) del Contrato de Concesión Parte General.
- Gestión y verificación de los requisitos habilitantes para el Inicio del Contrato de Concesión.

	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021	Código M-DM-002
		Versión: 001
		Fecha: 03/01/2022
		Página 60 de 62

3.6. GESTIÓN SOCIAL

La Unión Temporal Peajes Nacionales, en cumplimiento del contrato 1702 de 2021 y con el fin de informar a la comunidad sobre la decisión intempestiva del Concesionario saliente RQS de la suspensión del servicio de recaudo electrónico vehicular de la Estación de Peaje La Parada, servicio suministrado por la firma Regency S.A.S., mediante su marca TollPass, a partir de las 00 horas del martes 21 de diciembre de 2021, debido a la terminación del contrato de RQS con el INVIAS. Adelantó un plan de medios y comunicaciones, a través del periódico de la región "La Opinión" con el fin de comunicar al usuario la decisión tomada.

A continuación, se presentan la información emitida en el periódico local La Opinión y sus publicaciones impresa, digital, twitter, Instagram y Facebook.



The image shows two screenshots of social media posts. The top screenshot is a tweet from 'Diario La Opinión' (@laopinioncucuta) dated December 19, 2021, at 8:44 a.m. The tweet contains a link to a news article on laopinion.com.co about the suspension of electronic toll collection at La Parada station starting December 21. The bottom screenshot is an Instagram story from 'La Opinión Cúcuta' (@laopinioncucuta) dated December 19, 2021, at 8:48 a.m. The story features a large number '6' and a link to an Instagram story about the same toll suspension news.

Tweet:

← Tweet

Diario La Opinión
@laopinioncucuta

#ContenidoPatrocinado La Unión Temporal Peajes Nacionales Concesionario contratado por el INVIAS dijo que se haría a partir de este martes.

laopinion.com.co
Peaje La Parada para operación este 21 de diciembre | Noticias de Norte de Santander, ...

8:44 a. m. · 19 dic. 21 · Twitter Web App

1 Retweet · 2 Me gusta

Twittear tu respuesta

Instagram Story:

← La Opinión Cúcuta

Reenviado

La Opinión Cúcuta

Mira esta historia de La Opinión Cúcuta en Instagr...

98 mil seguidores, 5.282 segui...

www.instagram.com

https://instagram.com/stories/opinioncucuta/2732167029177499157?utm_source=ig_story_item_share&utm_medium=share_sheet

8:48 a. m.

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021	Código M-DM-002
		Versión: 001
		Fecha: 03/01/2022
		Página 61 de 62

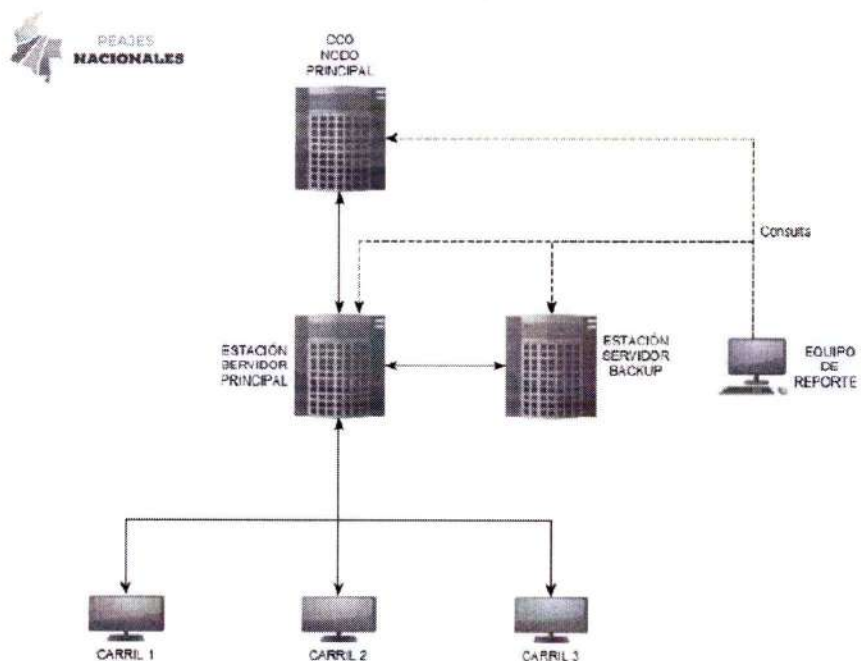


Ilustración 2. – Topología RED LAN – Equipos



Ilustración 3 – Topología RED LAN – Equipos – Periféricos

	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2021	Código M-DM-002
		Versión: 001
		Fecha: 03/01/2022
		Página 62 de 62

3.7. ANEXOS:

Carpeta Soporte Operativo

-Matriz Novedades Pesaje

-Matriz Novedades Peaje

Carpeta Soporte Sistemas;

-Confiabilidad

-Disponibilidad

-Disponibilidad cámara PTZ

Carpeta Soporte Financiero